

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 9 horas, del jueves 7 de octubre de 2021, a través de la plataforma Blackboard Collaborate, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, en la calidad de presidente y actuó como Secretario LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Muy buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los consejeros a esta sesión ordinaria del máximo órgano de Gobierno de nuestra Universidad; agradezco su presencia y les expreso mi más sincero reconocimiento por la labor que realizan en favor de nuestra casa de estudios. En este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra Institución. Saludo con afecto a toda la comunidad cimarrona, estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios, que con su trabajo, talento y experiencia, construyen día a día la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Universitario, siendo las 9 horas, del día jueves 7 de octubre de 2021. En desahogo del **punto uno** del orden del día, solicito al señor Secretario, nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Contamos con la presencia de 111 consejeros con derecho a voto.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con la presencia de 111 consejeros, existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen, tendrán validez legal con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, y en el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en la sala virtual, los funcionarios de la administración, el personal de la Coordinación de Educación Abierta y a Distancia, Tecnología Audiovisual y Soporte Técnico; todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos**, solicito al señor Secretario dé lectura del orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Antes de dar lectura al orden del día, me permito hacer una precisión en el punto 29 del orden del día, en el cual se refiere al programa educativo de "Ingeniero de Software y Tecnologías Emergentes", debiendo decir "Ingeniero en Software y Tecnologías Emergentes".-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En relación a este punto, quiero solicitar se tome nota de la aclaración de la denominación del programa educativo, a efecto de que se considere en lo sucesivo, conforme se menciona en la precisión hecha por el Secretario de este Cuerpo Colegiado. No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario dé lectura al orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Integrantes del Consejo Universitario. Presente. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General, y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario,

Universidad Autónoma de Baja California

se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a la SESIÓN ORDINARIA que deberá celebrarse a las 09:00 horas del día 7 de octubre, de manera virtual a través de la plataforma Blackboard Collaborate, adjuntándose a la presente las instrucciones generales y los requerimientos técnicos para acceder a la sesión de Consejo Universitario virtual, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA.-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de "Mtro. Saúl Méndez Hernández", al Edificio de Vinificación (E52) de la Facultad de Enología y Gastronomía**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía.-----
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo.----
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali.-----
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Gestión Turística, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Hospitalidad y Turismo**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.-----
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Mercadotecnia**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.-----
9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Administración de Empresas**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria y la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.-----
10. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Negocios Internacionales**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Contaduría y Administración.-----
11. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.-----
12. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Psicología**, que presenta el Rector, por

Universidad Autónoma de Baja California

solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.-----

13. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Sociología**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----

14. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Medios Audiovisuales a Licenciado en Artes Cinematográficas y Producción Audiovisual**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----

15. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----

16. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.-----

17. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Animal a Maestría en Ciencias en Producción Animal en Climas Cálidos**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----

18. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Viticultura y Enología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía.-----

19. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para que la Facultad de Medicina y Psicología, campus Tijuana, oferte el programa educativo de Especialidad en Anestesiología, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----

20. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para que la Facultad de Medicina y Psicología, campus Tijuana, oferte el programa educativo de Especialidad en Medicina de Urgencias, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----

21. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para que la Facultad de Medicina y Psicología, campus Tijuana, oferte el programa educativo de Especialidad en Medicina Interna, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----

22. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para que la Facultad de Medicina y Psicología, campus Tijuana, oferte el programa educativo de Especialidad en Pediatría, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad**

Universidad Autónoma de Baja California

de Medicina, campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----

23. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para que la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, oferte el programa educativo de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas.-----

24. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para que la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, oferte el programa educativo de Especialidad en Cirugía General, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas.-----

25. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para que la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, oferte el programa educativo de Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas.-----

26. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de "Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez", al Laboratorio de Producción 1 del Edificio 47 de la Facultad de Enología y Gastronomía**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía.-----

27. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali.-----

28. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, del **proyecto de nuevo Reglamento General de Bibliotecas**, que presenta el Rector.-----

29. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Ingeniero de Software y Tecnologías Emergentes**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----

30. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura de Hispanoamérica**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----

31. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Diseño Gráfico**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.-----

32. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en**

Universidad Autónoma de Baja California

Diseño Industrial, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.-----

33. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Gestión de la Ingeniería**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales.-----

34. Presentación de la Comisión Permanente de Presupuestos, de la **propuesta para designar al contador público independiente**, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2021 y 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica y al artículo 48, Fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

35. **Designación de la persona que sustituirá al Ing. Gustavo Camarena Salinas como miembro de la Junta de Gobierno** en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica, 38 del Estatuto General y 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente.-----

36. Clausura de la sesión.-----

Atentamente. Mexicali Baja California, a 22 de septiembre 2021. Por la realización plena del hombre. Rector y Presidente del Consejo Universitario. C. Daniel Octavio Valdez Delgadillo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación el orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día con 110 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto tres** del orden del día, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad; con base en esto, ¿Hay observaciones al acta de la sesión anterior? No existiendo observaciones, solicito al señor Secretario someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior con 110 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cuatro** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Mtro. Saúl Méndez Hernández", al Edificio de Vinificación (E52) de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, y cuya documentación se encuentra en la página

Universidad Autónoma de Baja California

electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. Les pido por favor a los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Honorable pleno del Consejo Universitario, me dirijo en este momento para solicitar su apoyo, para turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para la asignación del nombre "Mtro. Saúl Méndez Hernández", al Edificio de Vinificación de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me permito hacer una pequeña reseña del Mtro. Saúl Méndez, su larga trayectoria aquí en la Universidad, inició en el año 1988 siendo Coordinador del Departamento de Bienestar Estudiantil de Vicerrectoría en Campus Tijuana, posteriormente fue nombrado Subdirector de la Escuela de Contabilidad y Administración de la UABC, y en el año 2000 fue designado Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales hasta el año 2009; posteriormente fue Coordinador General de Formación Profesional de nuestra Alma Mater. En el año 2016 tomó protesta como Subdirector de la entonces Escuela de Enología y Gastronomía, desempeñando su función hasta 2019, siempre con un gran compromiso, demostrando ser un excelente profesional, además de ser un jefe ejemplar, humano, y siempre pendiente del equipo de trabajo. Nuestro Mtro. Saúl Méndez Hernández, cuando estuvo en la Subdirección del 2016 al 2019, se convirtió en un pilar fundamental de nuestra Facultad, siempre con esa actitud positiva que lo caracterizaba, siempre buscando el cumplimiento de nuestros logros institucionales y sobre todo se jactaba y estaba orgulloso de ser un cimarrón, siguiendo ese principio "Los cimarrones siempre buscan la cima y el cielo es el límite", y creo que nuestro querido maestro Saúl, tuvo la osadía de llegar a ese lugar antes que nosotros hasta su partida el 8 de diciembre de 2020. Él deja un legado muy importante para todos los que tuvimos el honor de convivir con él, sus estudiantes y sus compañeros de trabajo. Es por eso que solicito el apoyo del pleno para turnar la propuesta a la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-

Carolina Mata Miranda, Consejera Propietaria de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me sumo a esta petición que hacemos al pleno para turnar a la Comisión de Honor y Justicia esta petición, mi intervención es más desde una perspectiva de lo que experimentamos en el tiempo que el Mtro. Saúl estuvo en la Facultad, para nosotros el Mtro. Saúl fue el subdirector, pero se volvió un líder moral en la facultad en tiempos muy difíciles, tiempos que tuvimos situaciones complicadas, él nos guió, nos apoyó, para mí en lo personal fue una persona que me apoyó en muchos sentidos, también para conocer la institución, para poder manejarme y conocer sus caminos, siempre con valores y con ética, pero sobre todo, tuvo en su momento mucha paciencia, firmeza y un gran sentido humano, que en ese momento en el que estábamos viviendo él fue de gran apoyo para todos nosotros, como profesores, también como administrativos y a los estudiantes. En este sentido y también aunado a la trayectoria que tuvo el maestro, es que nosotros, en la Facultad de Enología y Gastronomía hacemos esta petición.-----

Jesús Antonio Padilla Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Me permito hacer uso de la voz para pedir su apoyo para la aprobación de la propuesta para asignar el nombre del "Mtro. Saúl Méndez Hernández", al Edificio de Vinificaciones (E52) de la Facultad de Enología y Gastronomía, reconocimiento totalmente merecido, las personas que

Universidad Autónoma de Baja California

tuvimos la oportunidad de conocerlo y colaborar con él, supimos de la gran calidad humana que le caracterizaba, además de ser un gran líder que con el ejemplo de trabajo y actitud nos motiva a dar siempre lo mejor. Me tocó conocerlo como alumno, puedo mencionar que ha sido uno de los mejores maestros que he tenido, si bien este reconocimiento surge de su impacto en la Facultad de Enología y Gastronomía, también quiero recordar brevemente que fue nuestro subdirector de 1996 al año 2000 y director del año 2000 al año 2009, en la entonces Escuela de Contabilidad y Administración y que posteriormente cambiaría su nombre a la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, precisamente durante su gestión al integrar a la oferta educativa el primer posgrado de la Facultad con el programa homologado de la Maestría en Administración; en ese mismo año en el 2003, se abrió la oferta de programas educativos de la facultad iniciando con el tronco común de Ciencias Sociales para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación, Psicología y Sociología, así como el programa educativo de Licenciado en Derecho. También durante su gestión, fue en nuestra facultad cambio de emplazamiento, de la Unidad Punta Morro a la Unidad Valle Dorado en el 2005. Estos son algunos ejemplos de su gran capacidad de gestión y liderazgo, pero la verdad es que la lista es muy larga, los que tuvimos la fortuna de conocerlo recordamos su trato siempre cordial y humano, siempre buscando la forma de encontrar soluciones, incansable, propositivo, siempre dispuesto a apoyar, dejando una huella imborrable y de ejemplo a quienes fuimos sus alumnos y compañeros de trabajo, por eso su servidor solicita al pleno su apoyo para lograr este merecido reconocimiento.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de "Mtro. Saúl Méndez Hernández", al Edificio de Vinificación es (E52) de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, la propuesta para asignar el nombre de "Mtro. Saúl Méndez Hernández", al Edificio de Vinificación (E52) de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, con 107 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto cinco del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta.---

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Mi intervención es solo para solicitar al pleno de este Consejo, su apoyo para que nos permitan dar trámite a esta propuesta de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, para que pueda a su vez ser turnada a la Comisión Permanente

Universidad Autónoma de Baja California

de Legislación. Este documento es muy importante para la vida institucional, justamente durante el mes de octubre se cumplen ya 10 años de la publicación del actual Reglamento Interno y en esta década hemos tenido muchos cambios, incluso de denominación, pasamos de ser Centro de Investigaciones a Instituto de Investigaciones, además hemos crecido, tenemos más responsabilidades, tenemos más áreas y por lo mismo consideramos que es necesaria esta actualización del Reglamento. Les agradecería mucho en nombre de toda nuestra comunidad que nos apoyen con su voto favorable.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, con 109 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto seis** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Cuando estuve leyendo la minuta de la sesión de Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, realizada el 14 de septiembre del presente año, me vino a la mente lo que se discutió en la sesión del Consejo Universitario anterior, a raíz de que yo hice una breve observación sobre el uso del lenguaje inclusivo, usted tuvo una participación en donde lo voy a citar, donde me señala, "Es correcta su apreciación, hay en esta administración la apertura, me parece muy pertinente su comentario en el sentido de que le he girado instrucciones al Secretario General que vayamos analizando la norma general, para poco a poco ir desdoblándola hacia normatividades de menor jerarquía y vayamos hacia allá en ese lenguaje inclusivo, coincido en que debemos tener mucho cuidado sobre todo en estos tiempos, creo que ya es un tema que ha quedado para adelante con todo el ánimo de protegerlo, de cuidarlo, el respeto por supuesto de la paridad de género, le pido al señor Secretario, le reitero lo que ya habíamos platicado de voltear a ver nuestra normatividad general para que de ella emane toda la estructura y ese lenguaje que tenemos en esta Universidad, empezar a tomarlo como una prioridad". Eso me vino en mente, disculpe que haya hecho la cita, porque al leer el acta de la sesión se refieren a la presidente en lugar de la presidenta, que es la presidenta del Consejo Técnico, la directora de esa unidad académica; también aparece en el nombre de la secretaria, aparece la secretario del Consejo Técnico, en lugar de ser la secretaria del Consejo Técnico, entonces ahí se da uno cuenta de cómo deben estar estas recomendaciones que

Universidad Autónoma de Baja California

se hacen a Consejo Universitario, en la que usted ha tenido una participación muy activa, como no llegan a permear, como no bajan. Yo me imagino que la secretaria o la persona que leyó esta acta no se da cuenta, entonces son esos pequeños detalles que considero que son muy importantes y que a lo largo de las diferentes actas de las sesiones de Consejo Técnico que se están presentando en esta sesión del Consejo Universitario, las encontramos de manera continua, entonces como que ese llamado que usted nos hizo a la comunidad universitaria e incluso la recomendación al Secretario General, pues yo creo que hay que reiterarla señor Rector, bueno es evidente, es la Facultad de Ingeniería, es una facultad que le llaman masculinizada, es donde verdaderamente esta cuestión de la masculinidad hegemónica pues es muy dominante, pero hay que tomar nota de sus recomendaciones señor Rector, es todo lo que quería participar en ese aspecto. Hay otro punto que también quisiera señalar, me llama mucho la atención que en la sesión de este Consejo Técnico nada más se haya convocado a los Consejeros Propietarios, no se convocó a los Consejeros Suplentes, estuve revisando el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 139 señala que, "Los directores de las facultades, de escuelas e institutos, convocarán a las sesiones de consejo técnico cuando menos con ocho días de anticipación de la fecha que se fije, la convocatoria se hará por citatorio a cada uno de los consejeros propietarios y suplentes", entonces me llamó la atención que en esta sesión de consejo técnico no aparecen los consejeros suplentes aunque se les haya convocado, nomás aparecen los consejeros propietarios, entonces creo que probablemente ahí no se está siguiendo la normatividad establecida en el Estatuto General y la forma de citar a sesiones de consejo técnico.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Respecto al primer punto, confirmo esa cita que usted hace y reitero que debe ser el lenguaje que debemos estar ya utilizando, afortunadamente se está turnando apenas a la Comisión de Legislación, estoy seguro como integrante usted de la Comisión de Legislación, que hará valer ahí su derecho a participar para que sean aclarados estos puntos en toda la normatividad que están presentando, desafortunadamente el acta no la vamos a poder modificar, sin embargo si hago un llamado a los directores a que vayamos poco a poco haciendo estos cambios importantes en esta cultura de la inclusión y del lenguaje inclusivo.-----

Araceli Celina Justo López, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería Mexicali. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario aprovechando para responder un poco a las observaciones que hace la Mtra. Aidé Grijalva en relación a la minuta. En primer lugar, comentar que se escribió secretario, director, presidente del Consejo Técnico, sin embargo, tomamos nota de la observación y tenemos la oportunidad de rectificar esto en posteriores sesiones, afortunadamente en la Facultad de Ingeniería estamos buscando precisamente esa equidad de género y ahora al tener la oportunidad de representar como mujer a mi facultad, estoy poniendo especial atención en esos aspectos, aquí en el caso de la minuta, si es una omisión que buscaremos no vuelva a suceder y como comenta el señor Rector, tenemos la oportunidad durante la Comisión Permanente de Legislación de hacer todas esas adecuaciones para que queden de esta manera. En relación a la convocatoria, si se convocó mediante oficio a cada uno de los miembros del Consejo Técnico, propietarios y suplentes, contamos con los documentos probatorios de que se les hizo la convocatoria, podemos entregarlo a la Comisión de Legislación si así se requiere, sin embargo, en la minuta ellos no firmaron, solamente firmaron los propietarios. Por tal motivo, me uno a pedir su apoyo a los miembros del Consejo Universitario para que manifiesten su voto a favor para que

Universidad Autónoma de Baja California

nuestro reglamento sea turnado y revisado por la Comisión Permanente de Legislación, toda vez que fue elaborado por su consejo técnico, buscando regular nuestra estructura organizacional y actualizar nuestra normatividad, ya que han pasado 13 años de su última actualización.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas. Me permito también unirme a la petición al pleno del Consejo Universitario, solicitar su apoyo a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, esta propuesta de modificación que considero necesaria, que es pertinente incorporar las nuevas disposiciones, la nueva normalidad, como ya lo mencionó la directora, a través de los años se hace necesario actualizar el reglamento, realizar los diferentes ajustes en base a esas directrices institucionales y a esas nuevas exigencias que viven las nuevas unidades académicas, considero necesario y muy pertinente turnar a la Comisión Permanente de Legislación de nuestro Consejo Universitario.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, con 108 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto siete** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Gestión Turística e Incorporación de Técnico Superior Universitario en Hospitalidad y Turismo, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios, que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Voy a insistir sobre lo mismo, aquí en las sesiones de las dos actas tanto de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UABC como la de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, insisten en señalar que la Dra. Zulema Córdoba es la consejero propietario, y luego hablan de la presidente, en lugar de decir la presidenta, es hasta ortográficamente un error, y luego cuando se refieren a los consejeros técnicos que son maestras les ponen maestros, entonces me voy a atrever abusando del tiempo, de leer un pequeño texto de la Comisión de Derechos Humanos en su guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista, si me lo permiten, dice: "el lenguaje incluyente y no sexista se refiere a toda expresión verbal o escrita que utiliza vocabulario neutro o que hace explícito el femenino y el masculino, evita generalizaciones del masculino para situaciones o actividades donde

Universidad Autónoma de Baja California

aparecen mujeres y hombres”; entonces, queda clarísimo qué es un lenguaje incluyente y no sexista, y sabemos que no se va a acabar con ese lenguaje con la desigualdad, pero sí visibiliza a un sector de la población que tradicionalmente, históricamente ha sido ha sido excluido; entonces nada más lo quería señalar, porque aparece eso a lo largo de las diferentes actas.-----

Martha Ofelia Lobo Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.

El día de hoy me dirijo al pleno del Consejo Universitario para solicitar su apoyo para que sea turnada a la Comisión de Asuntos Técnicos, la modificación del plan de estudios de Gestión Turística, el cual incorpora un Técnico Superior Universitario en Hospitalidad y Turismo, lo anterior derivado de la necesidad de actualizar lo que son todos los contenidos de estos planes de estudio, que sean acordes a las necesidades actuales del entorno. Cabe destacar que este plan de estudios es de 2009 y ya requiere esta actualización y se ha trabajado de manera colegiada con la Facultad de Ciencias Administrativas, campus Mexicali.-----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Solamente para puntualizar al respecto de los comentarios reiterativos que se han presentado a propósito del lenguaje inclusivo, incluyente, me parece que es importante aprovechar la disciplina de varios expertos que existen en nuestro pleno, para al momento de hacer estas correcciones necesarias, se observe con puntualidad la regla, toda vez que si bien la expresión “la consejero”, puede ser o es incorrecta, “la presidente” no presenta la misma situación, en tanto que no se está diciendo de manera incorrecta la presidente, de la misma manera que no decimos “la delincuente” para referirnos a una mujer que delinque, es decir, presidente es la persona que preside independientemente del género, sumándonos a este interés que tenemos todos por desde el lenguaje empezar a cambiar situaciones de desigualdad, también al mismo tiempo ser muy estrictos y puntuales en la disciplina para no corregir digamos un error con otro error.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. A mí también me gustaría abundar precisamente en ese tema, que cuando se refiere a presidente se refiere al ente que se preside, por otro lado, en esta comunidad universitaria desde hace años, cada egresado decide ponerle a su título ingeniera o ingeniero como considere que le parece mejor, hay esa libertad y desafortunadamente no significa que hay un error en la Universidad si la alumna decidió ponerle ingeniero, entonces sí me gustaría que poco a poco fuéramos sí cuidando este lenguaje inclusivo, pero sí tomando conciencia de que es más importante que exista la paridad y el respeto a la mujer, más que el propio lenguaje, entiendo y me queda claro que debemos ir poco a poco empujando hacia ese tema, y por supuesto me sumo a los comentarios de la Mtra. Grijalva en ir poco a poco utilizando este lenguaje inclusivo, me gustaría mucho que formáramos por parte de la Secretaría General estos cuadros para que dentro de la normatividad, y no sólo en la normatividad sino bajar hacia las comunidades, a las unidades académicas, una explicación o algún formulario de cómo se deben de redactar las actas, qué debemos de respetar, y creo que es muy importante que empecemos a hacerlo en este momento que se está discutiendo en este órgano colegiado tan importante de la Universidad.-----

Gabriel Ruiz Andrade, Consejero Propietario de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia. Solicito amablemente al pleno del H. Consejo Universitario, para que emitan su voto a favor a la propuesta de presentar y turnar, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Gestión Turística e Incorporación de Técnico Superior Universitario en la Especialidad de Turismo; toda vez que la evaluación y actualización del plan de

Universidad Autónoma de Baja California

estudios obedece en primera instancia al cumplimiento de la normativa institucional de la Universidad, y en segunda instancia al compromiso de ofrecer una formación actual que dé respuesta a las necesidades reales, pertinentes y con un fuerte compromiso social, contribuyendo así al desarrollo sustentable de la región, considerando para ello la opinión de actores claves, tanto en el sector empresarial, gubernamental y académico en el ámbito turístico.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No teniendo más participaciones, solicito el señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Gestión Turística, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Hospitalidad y Turismo, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Gestión Turística, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Hospitalidad y Turismo, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto ocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presente y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario Facultad de Ciencias Administrativas. Me dirijo al pleno para solicitar precisamente su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, esta propuesta de modificación que se realizó en coordinación con la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, donde se realizaron y se analizaron los principales cambios del programa de la Licenciatura en Mercadotecnia en base a las necesidades; se platicó con empleadores, se realizó un benchmarking con las mejores universidades nacionales e internacionales, y en respuesta a las certificadoras nacionales e internacionales fueron tomados muy en cuenta en esta propuesta. Los principales cambios por mencionar, se hizo énfasis en la investigación, en la estadística, en el marketing digital y un mayor abordaje en el idioma extranjero, por mencionar algunas áreas, el área diagnóstico y de estrategia se estudiaron y profundizaron. Es por eso que con todo respeto, pido el apoyo al pleno para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos esta propuesta de modificación al programa de Licenciado en Mercadotecnia.-----

José Gabriel Ruiz Andrade, Consejero Propietario de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia. Solicitando amablemente al pleno del Honorable Consejo Universitario, emitir su voto a favor a la propuesta de presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Mercadotecnia, toda vez que la evaluación y

Universidad Autónoma de Baja California

actualización del plan de estudios, obedece al compromiso de coadyuvar a la competitividad de las organizaciones a través del desarrollo de planes de estudio que contemplen la aplicación de estrategias de mercadotecnia tanto en el ámbito local como nacional e internacional, logrando así participación en el desarrollo de la comunidad, generando valor de carácter tanto comercial como de servicios.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No teniendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Mercadotecnia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, con 108 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto nueve del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo del Licenciado en Administración de Empresas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Revisando las actas de los consejos técnicos, me llamó la atención el de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales campus Ensenada, que se llevó a cabo el 2 de septiembre de 2021, no me dan los números, según el reglamento deben ser 6 consejeros propietarios docentes, 6 consejeros suplentes docentes, 6 consejeros alumnos propietarios y 6 consejeros alumnos suplentes, un total de 24 consejeros, y resulta que en el acta se señala que nada más participaron 9 consejeros y dice que hubo quórum, no entiendo cómo es que pudo haber quórum si la mitad de 24 son 12, que para que sea la mitad más 1, serían 13, me llamó la atención porque en esa misma sesión se aprobó por unanimidad las modificaciones a los programas de la Licenciatura en Administración, la Licenciatura en Psicología y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, pero no hubo quórum, esa acta desde mi perspectiva usted como abogado me puede orientar mejor, creo que no es la correcta.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Los suplentes solamente participan en el momento que no está el propietario, entonces en realidad son 12 votos y se necesitan 7 para que haya quórum legal, no sé si me estoy explicando, los suplentes solamente van a tener participación cuando no se encuentre su propietario, entonces participan y suman los 12, 6

Universidad Autónoma de Baja California

profesores, 6 alumnos, y el voto de calidad en caso de empate lo tiene el director o el subdirector que funge con todas las facultades del director cuando no esté presente el director, es así como funciona la normatividad.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Le agradezco mucho la observación.-----

Ana María Vázquez Espinosa, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería y Negocios
Guadalupe Victoria. Quiero agradecer el trabajo académico de 6 unidades académicas y también a la Coordinación de Formación Profesional por el acompañamiento, el proyecto de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Administración de Empresas, tiene por objetivo fundamental formar integralmente profesionistas altamente competentes en el área de negocio local, regional, nacional e internacional, comprometidos con las problemáticas y mejora continua de su entorno, fomentando el emprendimiento innovador y la responsabilidad social, sustentable, con la finalidad de atender los altos estándares de calidad, a las demandas generadas por el desarrollo social, económico del Estado y las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior. Por lo que le solicito al H. Consejo Universitario, su aprobación para turnar a la comisión.-----

Ismael Plascencia López, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Pido a este órgano colegiado su apoyo para turnar el programa educativo de Licenciado en Administración de Empresas. El plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 en su política número 2. Proceso formativo, tiene como objetivo "Fortalecer la formación integral de los alumnos y sus trayectorias escolares desde su ingreso hasta la conclusión exitosa de sus estudios, a fin de formar profesionistas que intervengan favorablemente en la solución de los problemas de su entorno"; en la estrategia 2.1 nos marca, "Formar integralmente profesionistas competentes con sentido colaborativo, capacidad de liderazgo, de emprendimiento, y conscientes y comprometidos con su entorno"; es así, que uno de los principales cambios que se propusieron en este programa educativo, es la incorporación de fortalecer los esquemas institucionales para el aprendizaje en el dominio del idioma inglés, en donde ahora los alumnos llevan en el semestre primero y segundo la materia de inglés, ya incorporada a la currícula, y también estimular el desarrollo de habilidades socioemocionales *soft skills* mediante experiencias formales e informales de aprendizaje, de la misma manera se incluye esta materia tanto en la propuesta de Licenciado en Administración de Empresas, y me adelanto a la de Licenciado en Negocios Internacionales para obviar mi participación.-----

Juan Francisco Torres Valenzuela, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Quiero solicitar su voto a favor a la actualización que se va a hacer para turnar a la Comisión Permanente, ya que pese a no haber estudiado la carrera de Administración de Empresas, he tenido el gusto de platicar con compañeros que si la han estudiado y sé que les gustaría haber tenido las actualizaciones que se van a hacer ahora mismo, y además también quiero hacer hincapié en la nueva actualización que se hizo para dar más énfasis en el dominio del idioma inglés, porque las nuevas competencias es algo que tienes que estar al día, para poder valga la redundancia, seguir siendo competitivo en el ámbito laboral.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en

Universidad Autónoma de Baja California

favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Administración de Empresas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Administración de Empresas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria y la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto diez** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Negocios Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Contaduría y Administración, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta.-----

Julio Octavio Blas Flores, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Agradecería a este pleno su apoyo para poder turnar a la Comisión de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios de Licenciado en Negocios Internacionales; es un trabajo que se ha venido realizando ya con bastante tiempo por parte de mis compañeros que pertenecen a la carrera, al igual que la carrera que ya fue votada desde el inicio en Administración de Empresas, créanme que es un trabajo bastante arduo y se han hecho los ajustes que nos recomendaron observadores, colegios, asociaciones, y yo creo que ese plan que se está proponiendo está muy al corriente de las realidades que estamos viviendo; agradecería su voto para su aprobación.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. En las actas tanto de la Facultad de Contaduría y Administración campus Tijuana como en la del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas campus Mexicali, se presenta la modificación como Licenciatura en Negocios Internacionales, así en ambas actas de los consejos técnicos de ambas Facultades; sin embargo, lo curioso es que en el orden del día que representa para Consejo Universitario, en lugar de poner la modificación del programa educativo Licenciatura en Negocios Internacionales, aparece Licenciado en Negocios Internacionales, o sea el error es nuestro, en el orden del día del Consejo Universitario aparece ese error, a pesar de que ellos están proponiendo que sea Licenciatura.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se toma nota y le recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, donde podremos sin duda modificar esta situación y que quede en el lenguaje incluyente.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Berenice Martínez Pérez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas. Solicito atentamente su autorización para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Negocios Internacionales, esta modificación considero obedece también a la misión que tiene la Universidad, dado que promueve el desarrollo económico del país a través de jóvenes capacitados que van en concordancia con las necesidades actuales de la sociedad; considero que esta modificación coadyuvará a todas estas importantes características que tenemos como institución.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No teniendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Negocios Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Contaduría y Administración, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Negocios Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Contaduría y Administración, por unanimidad.-

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto once del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta.---

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Aprovecho esta intervención para solicitar al pleno el voto para turnar esta propuesta de modificación del programa de Licenciado en Ciencias de la Educación, en vista de que es un programa que ya necesitaba una modificación, es un programa del 2012-2, por lo tanto, ahora estamos incluyendo nuevas actualizaciones que ayudan a la disciplina.-----

Jesús Antonio Padilla Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Estimados miembros del H. Consejo Universitario, de nuevo para pedir su apoyo para la aprobación de la propuesta de presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación; esta modificación surge del trabajo colegiado de la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, además del acompañamiento de la Coordinación General de Formación Profesional. Para la modificación del programa se han considerado algunos fundamentos orientadores entre ellos el tener una visión más amplia que incluya no sólo el área pedagógica sino que además se considere una visión social y científica, que permita formar a profesionales competentes en el diseño de proyectos sociales orientados a la educación, además de ofrecer nuevas competencias para el

Universidad Autónoma de Baja California

desarrollo tecnológico bajo las nuevas modalidades de educación en línea, eso articulándose a través de una revisión detallada de la propuesta curricular en el plan de estudios; este plan tendrá como propósito dar a nuestros estudiantes la capacidad de intervenir en la mejora de los procesos pedagógicos, curriculares, de investigación, del uso de tecnologías de información y comunicación, así como de la administración y gestión educativa, considerando aspectos transversales, de responsabilidad social, equidad y respeto a la diversidad. Por estas razones y convencido de que esta modificación será en beneficio de nuestros estudiantes y de nuestro entorno, solicito amablemente al pleno de este H. Consejo Universitario su aprobación para que la propuesta de modificación del programa educativo, sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. En el acta de la sesión de Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas celebrada el 8 de septiembre de 2021, hubo una observación de la consejera técnica la Dra. Emilia Cristina González, en donde sugiere cambiar la propuesta de Licenciado, por Licenciatura y textualmente aparece, para promover un lenguaje incluyente no sexista en la portada; se le argumentó, que eso respondía a que el plan de estudios así lo hacían ante la Dirección General de Profesiones, entonces me di a la tarea de buscar la página oficial de la Dirección General de Profesiones y jamás se refieren al término Licenciado, siempre se refieren al término Licenciatura, utilizan el término niveles técnico, técnico superior universitario, licenciatura, maestría y doctorado; entonces, ese argumento que es con el que se le respondió a la Dra. Emilia Cristina González, creo que es inadecuado, y que su propuesta de que se llame Licenciatura en lugar de Licenciado, tal como lo dice la guía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es la correcta, es una propuesta que la hago y la pongo a consideración del pleno.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Le agradezco y aunque usted y yo coincidamos, si se sometió a votación en el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas y se votó porque viniera como Licenciado, con el debido respeto consejera, pero debemos de pasarlo a la comisión, conforme lo apruebe o lo vote este Consejo, no podemos modificarlo en ese sentido; sin embargo, debo decirle que no significa que aparece en la DGP Licenciada o Licenciado, es un documento que se mandó a la DGP diciendo que en UABC cualquier egresado puede solicitar que su título diga Arquitecta o Arquitecto, Ingeniera o Ingeniero, y esta situación ya se da, aunque diga el documento que se va a profesiones a registro o el plan se apruebe como Licenciado o Licenciatura, el egresado puede optar por la opción de Arquitecto, Arquitecta, Ingeniero, Ingeniera, Doctora, Doctor, en fin, eso sí está, ya mandé solicitar el documento para poderse lo presentar. Sin embargo, esto ya se sometió a votación en el Consejo Técnico y así viene, en el Consejo Universitario podemos analizarlo, podemos revisarlo y pasarlo y todavía en la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos van a tener la posibilidad, los integrantes de la Comisión y el consejero que se agregue a la comisión podrán participar, como dije hace un momento, le he solicitado al Secretario General revisar si los programas deben de ser como Licenciado o Licenciatura, ya lo vamos a revisar para que podamos tener este lenguaje inclusivo y poco a poco ir creciendo, a mí me parece que ya ha sido discutido en diferentes programas educativos, ya está tomada la nota y seguramente éste es el siguiente paso para que podamos ir avanzando en la temática.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Se lo agradezco mucho señor presidente, cuando yo fui representante de la Universidad en la que

estuve muchos años en la Ciudad de México, que hacíamos ese trámite, recuerdo muy bien que había ese formato en donde las estudiantes mujeres decidían si querían su título como Licenciado o Licenciada, ese documento existía en esa etapa, pero yo creo que los tiempos han cambiado y entonces habría que ver esa normatividad.-----

Priscila Rosas Martínez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Para hacer la observación que no se votó exactamente porque se mandara así el acta con la palabra licenciado, de hecho cuando se nos presentó se hizo la observación de que sería pertinente cambiarlo a Licenciatura, los encargados comentaron que se iba a considerar y fue todo.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Como ya se había comentado este punto en otros consejos universitarios y se había manifestado esta cuestión de que el nombre iba como Licenciado en equis disciplina, porque así estaba establecido en los planes de estudio y estábamos hablando de modificaciones, por eso se estableció de esa manera en el Consejo Técnico; de hecho, en el acta del Consejo Técnico aparece que es pertinente que queden anotadas las observaciones que se hicieron al respecto, me da mucho gusto escuchar el punto donde usted manifiesta que se va a revisar si habría algún problema con que diga Licenciado o Licenciatura, la verdad esa información nos ayudaría mucho, y yo, hablaría por la Comunidad de Ciencias Humanas, creo que estaremos totalmente de acuerdo en ese punto de que se nombraran Licenciaturas.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones y haciendo la aclaración de que se va a consultar el tema de si los programas educativos, ya ahí en la Comisión de Asuntos Técnicos todos los que se están turnando, pudieran de una vez ser atendidos en el tema del lenguaje inclusivo; solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, con 107 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto doce del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Para solicitar al pleno su voto para turnar esta propuesta de modificación a la Comisión de Asuntos Técnicos que siempre nos ayuda mucho con sus observaciones, reiterando nuevamente que si se establece que se puede cambiar el nombre de Licenciado a Licenciatura, estaríamos totalmente de acuerdo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participación, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Psicología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, con 108 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto trece** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Sociología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios, que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario para solicitar su aprobación de presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Sociología, puesto que sus modificaciones atienden a un contexto actual ante los problemas que estamos viviendo en la sociedad, con un contenido reforzado teóricamente y necesario, para que nuestros estudiantes y nuestros egresados puedan resolver con conocimientos suficientes los problemas que estamos viviendo en la actualidad, en un contexto fronterizo, transfronterizo en el que estamos viviendo, en las tres unidades donde se imparte este programa de estudios.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo del Licenciado en Sociología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias

Universidad Autónoma de Baja California

Humanas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Sociología, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con 110 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto catorce** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo del Licenciado en Medios Audiovisuales a Licenciado en Artes Cinematográficas y Producción Audiovisual, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios, que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Yo quería felicitar al Consejo Técnico de la Facultad de Artes, quién propuso, cito: "Que la nomenclatura del programa sea Licenciatura en Artes Cinematográficas y Producción Audiovisual, lo anterior, considerando la perspectiva de género al momento de presentar la propuesta al H. Consejo Universitario", así está textualmente en el acta de la sesión del consejo técnico; sin embargo, en el orden del día, aparece la palabra Licenciado en Artes Cinematográficas y Producción Audiovisual, cuando lo que están proponiendo ellos es precisamente y están estableciendo la nomenclatura, lo establecen perfectamente en el acta.-----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Solicito respetuosamente su apoyo para turnar la propuesta del programa de Licenciatura en Artes Cinematográficas y Producción Audiovisual a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, ya que resulta fundamental esta modificación para su vigencia y para que siga contribuyendo al fortalecimiento cultural de Baja California y de la región. Solamente reiterar, puntualizar que efectivamente la perspectiva de género caracteriza el trabajo colegiado en nuestra unidad académica, y por eso presentamos de esa forma la propuesta de nomenclatura.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No teniendo ninguna otra observación, le pido al señor Secretario someta a votación, con la aclaración de que el acta viene sometida la Licenciatura en Artes Cinematográficas y Producción Audiovisual.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Medios Audiovisuales a Licenciatura en Artes Cinematográficas y Producción Audiovisual, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para

Universidad Autónoma de Baja California

su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Medios Audiovisuales a Licenciatura en Artes Cinematográficas y Producción Audiovisual, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con 110 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto quince del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta.---

Daniel González Mendoza, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Me permito solicitarles su apoyo para turnar la propuesta a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, el programa de la Maestría, esta propuesta nace como una respuesta al avance científico y tecnológico en el sector agrícola, que demanda a nuestra Universidad contar con recursos humanos de alto nivel, con habilidades que le permitan desarrollar y fomentar los procesos agroproductivos de Baja California y de la región noroeste; algo muy interesante, actualmente no contamos con un programa de posgrado que atienda a los egresados de las áreas agrícolas de Ingeniero Agrónomo y de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario de la zona de San Quintín y del Valle de Mexicali, por lo cual, este programa también busca fomentar el arraigo de los estudiantes en la región.-----

Isidro Bazante González, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín. Me permito intervenir para solicitar amablemente al pleno, el apoyo para que se someta a través de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, ya que ambas unidades comparten objetivos y metas comunes en bien de la sociedad a través de la oferta de programas educativos, y en esta ocasión el Instituto ofrece esta oportunidad de ofertar un programa de posgrado nuevo para la región, por lo que la propuesta es pertinente a las necesidades de la región.-----

Dagoberto Durán Hernández, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Esta creación del programa de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, obviamente es resultado de un estudio de pertinencia y un trabajo arduo colegiado, que a la vez representa una oportunidad para proveer al sector agroindustrial, profesionales con habilidades necesarias para atender la problemática tecnológica de este mismo sector. Asimismo, se puede impulsar una visión multidisciplinaria de las herramientas o métodos biotecnológicos, que se pueden aplicar a problemas agrícolas tanto del Valle de Mexicali como del estado, y a su vez como mencionó el Dr. Daniel es una oportunidad para los alumnos que quieran cursar un posgrado, de nuestros mismos alumnos que están egresando de la carrera de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario como de Ingeniero Agrónomo, tanto de San Quintín como del Instituto de Ciencias Agrícolas. Por tal motivo, solicito amablemente el voto aprobatorio para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, el programa de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No teniendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en

Universidad Autónoma de Baja California

favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto dieciséis** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Ana María Vázquez Espinoza, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria. Solicito al pleno del Consejo Universitario el apoyo para la aprobación para turnar a la Comisión de Asuntos Técnicos, el programa de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable; este programa tiene como objetivo formar recurso humano con visión de administración agropecuaria, capaces de planear, organizar, instrumentar y ejecutar estrategias que fomenten y consolide el sector a nivel regional, nacional e internacional, vinculando con el desarrollo sustentable, crear negocios agropecuarios competitivos de manera sustentable, desarrollar capacidades de negocio en los estudiantes que permitan aplicar técnicas y herramientas de emprendimiento.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someto a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse más manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, con 110 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto diecisiete** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de California, se presente turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Animal a Maestría en Ciencias en Producción Animal en Climas Cálidos, que presenta el

Universidad Autónoma de Baja California

Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Daniel González Mendoza, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. La propuesta de la modificación de este programa de maestría, nace debido a que es un programa que ya lleva 34 años de existencia, 30 de ellos dentro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, como un programa de nivel consolidado; no obstante, su plan de estudio no se ha modificado desde el 2005, se realizó en el 2016 una actualización, sin embargo, es necesario realizar una modificación para estar acorde a los cambios que se han generado en el sector agropecuario, en este sentido, el cambio de nombre nace como una propuesta para darle una mayor identidad y marcar una diferencia en relación a otros programas de maestría que existen en el país, importante indicar, cuando se crea este programa era el único en la región y a nivel del país, sin embargo, se han creado otros programas con los mismos nombres, por lo cual hacemos necesario marcar esa identidad que es en zonas áridas, también se busca generar y cambiar el mapa curricular, actualizarlo, además para tener una mayor flexibilidad y finalmente hacer ajustes en el perfil de egreso. Por lo cual, solicito el apoyo para poder turnarlo a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Dagoberto Durán Hernández, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. La propuesta de modificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Animal, obviamente también está derivado de las necesidades del sector productivo, además de los avances científicos y tecnológicos que se están desarrollando continuamente, de ello surge la necesidad de actualizar este plan de estudios para plasmar los conocimientos novedosos, recientes, en este caso en la producción animal en climas áridos, que es lo que digamos los tipos de clima que caracterizan a nuestra región. Por tal motivo, solicito de su apoyo para aprobar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos este programa de maestría.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No teniendo más observaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Animal a Maestría en Ciencias en Producción Animal en Climas Cálidos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Animal a Maestría en Ciencias en Producción Animal en Climas Cálidos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto dieciocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Viticultura y Enología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía.

Me dirijo en esta ocasión al pleno para solicitar su apoyo para que la propuesta de modificación del plan de estudios de Especialidad en Viticultura y Enología, pueda ser turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, en apego a las políticas y estrategias institucionales del Plan de Desarrollo, calidad y pertinencia de la oferta educativa, estrategia 1.3 “Asegurar la pertinencia de la oferta educativa”; asimismo, como su acción, “Modificar y actualizar los planes y programas educativos de licenciatura y posgrado que respondan a los requerimientos del entorno regional, nacional e internacional”. Cabe mencionar que este programa educativo se originó en el 2006, se reactiva en el 2020 realizando una actualización del plan de estudios, sin embargo, consideramos pertinente realizar la modificación, toda vez que como bien sabemos los órganos acreditadores cada vez van exigiendo más nivel, más requisitos, y la presente propuesta de modificación cumple con esos requisitos. Asimismo, seguimos en la visión de la mejora continua institucional y sobre todo esta fue una propuesta apoyada con el sector vitivinícola de interés principalmente para ellos, para poder profesionalizar ese sector; es por eso que me permito solicitar su apoyo para turnarla a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Carolina Mata Miranda, Consejera Propietaria de la Facultad de Enología y Gastronomía.

Solamente para abundar en esta petición, es importante comentar que la Facultad de Enología y Gastronomía se está posicionando en el sector vitivinícola a nivel nacional, como un área donde se está gestionando y se está trabajando en cuanto a la investigación en este sector, de hecho como responsable de educación continua, tenemos permanentemente gente de todo el país solicitando cursos para profesionalizarse en Querétaro, Coahuila, en otras zonas, hasta en la Ciudad de México, allá no se produce el vino, pero hay gente que trabaja con esta área y que permanentemente están solicitando cursos; en este sentido no solamente la parte profesionalizante sino la de investigación es sumamente importante, y este programa ahora reactivado y modificado está atendiendo todo esto, sobre todo está atendiendo a las particularidades de un sector enológico y del sector vitivinícola de Latinoamérica y de México, que es muy diferente al de Europa, en ese sentido también está tomando estas particularidades y posicionándonos como este puntero de investigación y desarrollo tecnológico.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Lo que usted propuso hace rato señor Rector es muy importante, de que se cree un esquema general de cómo se deben hacer las actas de los consejos técnicos, porque es evidente que hay desorientación al respecto, creo que sería lo correcto, por ejemplo, en el caso del acta de este consejo técnico aparece como secretario de la sesión el subdirector, y según el Estatuto General de la UABC en el artículo 150 dice: “El secretario del Consejo Técnico será designado entre los miembros del mismo excluyendo al presidente, por el voto mayoritario de estos”, o sea que los concejales técnicos son los que nombran a su secretario y aquí aparece que el presidente es el director de la unidad, y al subdirector lo ponen como secretario, creo que ahí hay un error, no hay una lectura correcta de la normatividad universitaria. Luego también por ejemplo, me llama la atención a la hora del quórum hablan de 10 consejeros propietarios que luego no sabemos quiénes son, pero aparecen firmas de 6 consejeros propietarios docentes y cuatro consejeros alumnos propietarios virtuales, que yo me imagino que a eso se refieren con los 10 consejeros propietarios, y luego aparecen 5 consejeros suplentes docentes y 1 consejero suplente alumno, que aparecen con la asistencia virtual, entonces mi pregunta en ese aspecto sería, aunque están en asistencia virtual,

Universidad Autónoma de Baja California

¿tienen que firmar? Porque en los 5 consejeros suplentes docentes aparecen sus firmas, aunque se supone que nada más fueron 10 consejeros propietarios, deduzco que son los 6 propietarios docentes y los 4 propietarios alumnos, pero como que hay mucha confusión, no se entiende, yo creo que sí sería muy conveniente hacer algo al respecto señor presidente.-----

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía.

Para aclarar el punto que toca la Mtra. Grijalva, no es un error, me permito aclarar por qué aparece la figura del subdirector como secretario, el Mtro. Andrés Antonio Luna Andrade antes de ser subdirector, fue designado como consejero técnico de la unidad académica y también fue nombrado secretario, es por eso que aparece él como secretario en el acta. En cuanto a la parte virtual de la asistencia, efectivamente fueron 10 consejeros con derecho a voto, 6 propietarios docentes y 4 alumnos, los que dan los 10 consejeros con derecho a voto, hay que recordar que, por ejemplo, todavía estamos en un proceso de transición y algunas clases se están llevando de manera virtual, por ende, los docentes sí están en las unidades académicas por eso pudimos recabar la firma de tanto los consejeros propietarios como suplentes, por el caso de los alumnos no se encontraban aquí todavía porque son foráneos, algunos están tomando asignaturas a distancia, es por eso que se le contempló la asistencia y se puso en el apartado virtual.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales.

Muchas gracias por la aclaración Mtro. Alejandro, lo que pasa es que, que no es funcionario el subdirector de la unidad académica, no puede ser miembro del Consejo Técnico, porque es lo que dice el Abogado General o Secretario General de esto, porque yo creo que aunque haya sido electo anteriormente, no es lo correcto desde mi perspectiva, porque yo estuve leyendo que no pueden ser funcionarios los miembros del Consejo Técnico, tengo entendido cuando leí la norma. Y si, lo de la asistencia virtual, sí aparecen 4 consejeros alumnos y 1 consejero suplente alumno con la asistencia virtual, y mi pregunta es, ¿que si no estuvieron en la sesión de Consejo?, o, ¿qué sí estuvieron?, aunque no aparezcan, ¿por qué firman?-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Este mismo Consejo, fue el que aprobó que las sesiones tanto de los órganos colegiados, consejo técnico, consejos universitarios, patronato, junta de gobierno, etcétera, podrían sesionar de manera presencial, virtual o mixta, en ese momento, nosotros habilitamos la posibilidad de que las sesiones pudieran ser una parte presencial y una parte virtual, a mí me parece que esto sí queda perfectamente subsanado, en virtud de que este propio consejo fue el que le dio vida a estos nuevos procesos en aquella primera sesión de Consejo Universitario cuando lo hicimos de manera virtual, para poderlo legitimar y que quedara ya de una vez legal que pudiéramos llevar a cabo las sesiones de los órganos colegiados de manera presencial, virtual o mixta, dependiendo como se diera la situación; inclusive esta pandemia nos ha enseñado que algunas veces hemos tenido que regresarnos un poquito a las sesiones porque se queda incomunicado alguien, inclusive en una ocasión esa sesión se tuvo que regresar un poquito para darle el paso a una persona que levantó la mano y posterior tuvo comunicación. Por otra parte yo entendía que el subdirector había sido designado consejero y con posterioridad fue nombrado subdirector, esa es la parte que yo así entendí de parte del director, no sé si fue correcta mi apreciación, pero la explicación del director, entiendo era consejero, pasó la sesión y con posterioridad fue nombrado subdirector y entonces ya había pasado el tema, creo que fue así como yo lo entendí.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones sociales. Lo

Universidad Autónoma de Baja California

que no me queda claro es que si entiendo que fueron 6 consejeros propietarios docentes y 5 consejeros suplentes docentes los que estuvieron presentes, pero no se menciona en el acta, nomás se habla de 10 consejeros propietarios, creo que se debería haber dicho de los 10 consejeros propietarios tantos son docentes, tantos son alumnos, y mi duda es, como no los mencionan entonces no sabemos si estuvieron presentes en la sesión, y si no estuvieron presentes en la sesión, si deben firmar el acta, porque se supone tengo entendido, que el acta la firman los que estuvieron, y si veo que hubo asistencia virtual de 4 consejeros alumnos propietarios y de 1 consejero alumno suplente, fueron los de asistencia virtual; entiendo lo de la cuestión híbrida de este sistema que con la pandemia hemos tenido que llevar a cabo, lo entiendo perfectamente, nada más que tengo la duda que si no estuvieron ¿Por qué firmaron?, eso simplemente; y si entiendo que si una vez que este señor fue nombrado subdirector en ese momento debió dejar de ser consejero técnico, tengo entendido, pero ya ve, ustedes los abogados como interpretan todo, entonces las interpretaciones son diferentes, los abogados tienen su visión muy particular.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En mi opinión, cuando fue designado se llevó a cabo el acta, después de esta temática es que pasó a ser subdirector, después en otro momento, entonces ya no podría ser parte del consejo técnico a menos de que sustituya al presidente en una sesión. Respecto al tema ya quedó claro que vamos a hacer una especie de formatos, o de normatividad o de protocolo, de cómo seguir un acta para que podamos ayudar a las comunidades a que tengamos avance, que vayamos mejorando esta práctica tanto en el lenguaje inclusivo como normativamente hablando.-----

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Cabe mencionar que sí estuvieron presentes los consejeros, en el caso también particular del subdirector de la unidad académica, quién votó fue la consejera suplente la Dra. Cynthia de Lira, pero al momento de la firma, él como parte del consejo era el secretario, firmó como secretario, pero quien emitió el voto y dio el total fue la consejera que lo suplió a él.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No teniendo más observaciones y comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo Especialidad en Viticultura y Enología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Viticultura y Enología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, con 108 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Solicito a la asamblea unificar el desahogo de los **puntos diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós** del orden del día, en virtud de que son propuestas de la misma unidad académica, solicito este acuerdo por consenso del pleno. Para el desahogo de los puntos **diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja

Universidad Autónoma de Baja California

California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, las propuestas para que la Facultad de Medicina y Psicología, campus Tijuana, oferte los programas educativos de Especialidad en Anestesiología, Especialidad en Medicina de Urgencias, Especialidad en Medicina Interna y Especialidad en Pediatría, con los respectivos planes de estudio que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología. Me dirijo al pleno solicitando su apoyo para que sea turnada a la comisión correspondiente, la propuesta de incorporar a la oferta de programas de posgrado de la Facultad de Medicina y Psicología las especialidades mencionadas, con esta propuesta, la Facultad de Medicina y Psicología busca contribuir a la formación de médicos especialistas de alto nivel, que en conjunto con recursos tecnológicos y equipos médicos apropiados, brindarán una oportuna y eficiente atención a pacientes que acuden a procedimientos quirúrgicos, clínicas del dolor y cuidados paliativos en Baja California y en el país. La formación de recursos humanos en salud a nivel de posgrado, requiere que las instituciones de educación superior, formen alianzas estratégicas con instituciones de salud reconocidas a nivel estatal y nacional, como resultado de dichas alianzas, la Secretaría de Salud del Estado de Baja California ha solicitado el reconocimiento institucional de la UABC, a través de la Facultad de Medicina y Psicología para los programas de especialidades médicas en diversas áreas del conocimiento. Por lo anterior, en nombre de la Facultad de Medicina y Psicología solicito amablemente su voto a favor.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, las propuestas para que la Facultad de Medicina y Psicología, campus Tijuana, oferte los programas educativos de Especialidad en Anestesiología, Especialidad en Medicina de Urgencias, Especialidad en Medicina Interna y Especialidad en Pediatría, con los respectivos planes de estudio que actualmente imparte en la Facultad de Medicina, campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, las propuestas para que la Facultad de Medicina y Psicología, campus Tijuana, oferte los programas educativos de Especialidad en Anestesiología, Especialidad de Medicina de Urgencias, Especialidad en Medicina Interna y Especialidad en Pediatría, con los respectivos planes de estudio que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Solicito a la asamblea unificar el desahogo de los **puntos veintitrés, veinticuatro y veinticinco** del orden del día, en virtud de que son propuestas de la misma unidad académica, solicito este acuerdo por consenso del pleno. Para el desahogo de los **puntos veintitrés, veinticuatro y veinticinco** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, las propuestas para que la

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, oferte los programas educativos de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, Especialidad en Cirugía General, y Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, con los respectivos planes de estudio que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se están turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre las propuestas.-----

Ana Gabriela Magallanes Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas. Estoy aquí para solicitar su apoyo para dar la continuación y turnar estas solicitudes que la Facultad de Ciencias de la Salud, con aprobación de su Consejo Técnico está realizando, con el objetivo de incrementar la oferta para la comunidad en el área de la salud siendo un compromiso actual de esta Universidad; en este sentido se solicita su aprobación para que sean turnadas las propuestas de especialidad en Ginecología y Obstetricia, en Cirugía General, en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, en continuidad también con la colaboración que se ha realizado a lo largo de este tiempo con la Secretaría de Salud.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones sociales. Me llamó la atención en el acta del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud, primero señala que es sesión extraordinaria lo cual me llama la atención, también se llevó a cabo el 14 de septiembre de 2021, como se llevaron a cabo varias sesiones de consejo técnico en toda la Universidad, pero me llamó la atención lo siguiente, el acta dice: "se encuentran presentes los 6 consejeros titulares docentes, 4 consejeros titulares alumnos", llevamos 10, "2 consejeros suplentes alumnos", llevamos 12, "5 consejeros titulares docentes", otra vez y "3 consejeros suplentes docentes", no entiendo que pasó aquí; y luego entonces está la sesión virtual, me di a la tarea de checar cada una de las sesiones y en realidad en la sesión virtual participaron 4 consejeros titulares docentes, 3 consejeros suplentes docentes, 3 consejeros titulares alumnos, 2 consejeros suplentes alumnos y 1 que no aparece si es docente o alumno; entonces yo creo que algo pasó, pienso que se les hizo bola el engrudo y a la hora de la hora, repitieron consejeros titulares docentes, entonces hay que tener cuidado, estos documentos son históricos, son muy importantes, a lo mejor ahorita nos pueden hacer la aclaración, pero como usted dice, ya una vez que esté el acta no se puede modificar, hay que tener mucho cuidado con esto, me llamó muchísimo la atención, ya no sabemos si fueron 6 consejeros titulares docentes o 5 consejeros titulares docentes, si fueron 3 consejeros suplentes docentes o 4 consejeros. Entonces creo que hay una confusión, no sé a qué se debe, pero, desde mi perspectiva, creo que ahí hubo un error.-----

José Manuel Avendaño Reyes, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina. Quiero comentar algunos conceptos importantes, que probablemente no maneje la mayor parte de este pleno en relación a las residencias de especialidad que se ofertan en los hospitales de la Secretaría de Salud aquí en Baja California, particularmente en Mexicali y Tijuana, y que avala la Universidad Autónoma de Baja California, desde 1990 se echaron a volar estos programas y por motivos que yo desconozco, desde ese entonces la Facultad de Medicina, Mexicali avalaba todos los programas, es decir, todas las especialidades tanto en Mexicali como en Tijuana; desde el punto de vista operativo eso representaba una dificultad, porque nosotros como entidad universitaria que avala los programas, tendríamos que vigilar la operatividad de los mismos, y por ponerles ejemplos muy concretos aquí en Mexicali al Hospital General, les facilitamos aulas, les facilitamos maestros, les facilitamos

Universidad Autónoma de Baja California

nuestras instalaciones, por ejemplo en los cursos de laparoscopia, esos no se pueden tomar virtualmente y resulta desde el punto de vista práctico muchísimo mejor que la unidad académica que se encuentra en esa ciudad sea quien avale, vigile y constate toda la calidad de los programas que se ofertan en los hospitales. Parecería que la unidad de Valle de las Palmas o Facultad de Medicina, Tijuana, quisiera robarnos algunos programas, la verdad que no es así, es desde el punto de vista operativo una situación que conviene tanto a los hospitales que ofertan estas especialidades como a las unidades académicas que los avalan.-----

Nidia Alejandra Castillo Martínez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas. Me dirijo al pleno para solicitar la aprobación en este H. Consejo para presentar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para que el programa educativo de las especialidades ya mencionadas se oferten en nuestra facultad; además de esto, destaco la importancia de ofertar estas especializaciones en nuestra facultad, para que los profesionistas médicos tengan más oportunidades para el ingreso a residencias médicas de alta calidad, lo cual va a impactar positivamente en los servicios de salud, con las particularidades de esta región fronteriza, que ya se han destacado durante la pandemia y además, con una visión actual y más humana.-----

Edgar Ruiz Vargas, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas. Me permito dirigirme a todos los consejeros y consejeras para reiterar el apoyo a nuestra facultad para que pueda ser aval, para poder ofertar esta especialidad desde la postura como alumno de la facultad y futuro profesionista del área de la medicina, me encuentro con esta problemática de si ponemos los estándares de cuántos especialistas por habitante de nuestro país está por debajo de las cifras internacionales, por ejemplo de los países dentro de la OECD, y si nos vamos específicamente en nuestro país, los principales especialidades se encuentran en los Estados de Nuevo León, Guadalajara y Ciudad de México, cuando en Baja California y específicamente en la ciudad de Tijuana, el turismo médico y la oferta de medicina de servicios de la salud, es un presente y sobre todo es un futuro, como he reiterado, nos han denominado inclusive la capital del turismo de salud. Por eso el día de hoy reitero el apoyo hacia nuestra facultad para poder brindar estos programas educativos.-----

Ana Gabriela Magallanes Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas. Aclarando este punto, les ofrezco una disculpa en este sentido, efectivamente es un error que se identificó, hay un video y se está realizando la fe de erratas en esta redacción; adicionalmente se puede identificar la lista de asistencia que está adjunta también, donde se confirma que estaba el quórum, sin embargo, está el video, está la evidencia de que la sesión se realizó con el quórum adecuado y se corregirá esta acta.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, las propuestas para que la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, oferte los programas educativos de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, Especialidad en Cirugía General, y Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, con los respectivos planes de estudio que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su

Universidad Autónoma de Baja California

opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, las propuestas para que la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, oferte los programas educativos de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, Especialidad en Cirugía General, Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, con los respectivos planes de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veintiséis del orden del día con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para asignar el nombre de “Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez”, al Laboratorio de Producción 1 del edificio 47 de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo e integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202110/26.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se asigne el nombre de “Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez”, al Laboratorio de Producción 1 del Edificio 47 de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica. (Video semblanza del Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez: http://148.231.17.55/Trayectoria_Maestro_Abraham_G.mp4).-----

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Este es un reconocimiento que propone tanto la planta de académicos y los alumnos de nuestra de nuestra facultad a la larga trayectoria, el empeño y dedicación que tuvo nuestro querido Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez, fue un visionario, le tocó picar piedra para la formación de nuestra unidad académica, yo creo que no estaríamos donde estamos en este momento si no fuera por nuestro director fundador, es una labor que se tiene que reconocer; es por ello que solicito el apoyo del pleno para su voto a favor, para que pueda ser designado el Laboratorio de Producción 1 de la Facultad de Enología y Gastronomía con el nombre Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, sobre la propuesta para asignar el nombre de “Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez”, al Laboratorio de Producción 1 del Edificio 47 de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de “Mtro. José Abraham Gómez Gutiérrez”, al Laboratorio de Producción 1 del Edificio 47 de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, con 108 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintisiete** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Diana Lizbeth Méndez Medina, Consejera propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202110/27.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Mexicali. Me dirijo a ustedes para solicitar su apoyo en la aprobación de la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, la modificación que se propone obedece al cumplimiento del segundo transitorio del acuerdo publicado en la Gaceta universitaria de fecha 19 de diciembre de 2019, por el cual se establecen disposiciones para modificar la estructura organizacional de las unidades académicas de la Universidad Autónoma de Baja California; en ese sentido a fin de dar cumplimiento, se propuso la armonización del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho Mexicali, con la legislación universitaria vigente. La reforma que se propone resulta del esfuerzo de los representantes académicos y alumnos que integran el consejo técnico, quienes contribuyeron a configurar su estructura con la mayor claridad y precisión posible para la adecuada comprensión de sus disposiciones. Consideramos entonces, de vital importancia que toda legislación universitaria existente se encuentre en armonía y actualizada a los constantes cambios; es por ello, que pido su voto a favor para la modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, Mexicali.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario somete a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, con 110 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintiocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre el proyecto del nuevo Reglamento General de

Universidad Autónoma de Baja California

Bibliotecas, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202110/28.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el proyecto de creación del nuevo Reglamento General de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Quiero señalar lo siguiente, en el nuevo reglamento, en el artículo 3, en la fracción XV, se habla de los usuarios universitarios, que son los que tienen derecho a los préstamos de la biblioteca, a todas las prebendas que significa ser usuario universitario; en los usuarios universitarios de los servicios del sistema bibliotecario, se establecieron que tengan la condición de alumnos, de empleados, de egresados o miembros de la comunidad universitaria, porque nuestra propuesta fue, que también los jubilados de la UABC considerados miembros de la comunidad universitaria, que tengan derecho a los préstamos de la biblioteca y se consideran usuarios universitarios; yo creo que esa es una de las principales aportaciones, tiene otras muy importantes este reglamento, y con gran júbilo lo hago del conocimiento de la comunidad universitaria.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre el proyecto del nuevo Reglamento General de Bibliotecas, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el proyecto del nuevo Reglamento General de Bibliotecas, que presenta el Rector, con 110 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintinueve** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura del informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Ingeniero en Software y Tecnologías Emergentes, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Lus Mercedes López Acuña, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202110/29.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero en Software y Tecnologías Emergentes, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y

Universidad Autónoma de Baja California

la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-1.-----

Patricia Avitia Carlos, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Mi intervención es en el sentido de solicitar el apoyo del pleno para dar su voto aprobatorio a este dictamen, el programa que se propone no únicamente permite diversificar la oferta educativa de nuestra Universidad, sino que atiende también a un sector creciente con amplia demanda presente y futura para tener desarrolladores de Software; el programa también atiende el desarrollo y emprendimiento de negocios de software, así como la incorporación de tecnologías emergentes para el diseño de productos, abonando así a la competitividad de las organizaciones; por lo anterior nuevamente pido el apoyo del pleno con su voto a favor.-----

Miguel Enrique Martínez Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Me dirijo a ustedes para solicitar también su voto aprobatorio del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, referente a la propuesta de creación del programa educativo de Ingeniero en Software y Tecnologías Emergentes; esta propuesta es el resultado del trabajo colegiado de académicos de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología y la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, y contó en todo momento con la orientación de la Coordinación General de Formación Profesional, por lo que cumple con la metodología de diseño curricular para la creación de programas educativos de licenciatura de la UABC. La propuesta surge con la finalidad de ofrecer un programa educativo que obedece a las tendencias actuales tanto en materia de educación superior como de cobertura de la demanda de profesionales en el área de software, en donde México se está convirtiendo en un gran exportador de este tipo de tecnologías y servicios, este nuevo programa educativo responde tanto a las necesidades, como cambios sociales y laborales, con la intención de formar a los futuros ingenieros que dirigirán grupos de desarrollo en la implementación de las mejores prácticas de la ingeniería en software, incorporando metodologías innovadoras y unidades de aprendizaje optativas que complementan su preparación con conocimientos sobre tendencias tecnológicas. Por lo anteriormente expresado, solicito su voto para la aprobación del dictamen de creación del programa educativo de Ingeniero en Software y Tecnologías Emergentes.-----

Claudia Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Me dirijo al pleno en representación de la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, para solicitar a los honorables miembros del Consejo Universitario su voto a favor de la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, en relación a la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero en Software y Tecnologías Emergentes, en la que participan la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. La propuesta de creación del programa educativo responde a las necesidades laborales actuales a nivel local regional, nacional, e internacional, específicamente en lo relacionado con el desarrollo de software y la implementación de tecnologías emergentes; además, permitirá que sus egresados contribuyan a la transformación digital y al impulso de la economía del conocimiento a nivel nacional e internacional.-----

Roberto Alejandro Reyes Martínez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Pido al pleno el apoyo para que se acepte el nuevo programa de estudios de Ingeniería en Software y Tecnologías Emergentes, que al ser revisado por la Comisión Permanente de Asuntos

Universidad Autónoma de Baja California

Técnicos y atendidas las observaciones, confiamos que la aprobación por este honorable Consejo, permitirá a las unidades académicas, Facultad de Ciencias de las Ingenierías y Tecnología, Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y a la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, poder atender una necesidad académica y profesional muy importante del país y la región.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No teniendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Ingeniero en Software y Tecnologías Emergentes, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Ingeniero en Software y Tecnologías Emergentes, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, con 110 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto treinta del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202110/30.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-1.-----

María de Jesús Montoya Robles, Consejera propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario para solicitar la aprobación de la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, me permito mencionar que es un programa que requería una actualización, pues su última actualización fue en el año 2016, razón también por la cual agradezco al equipo de trabajo, quienes lograron estructurar un programa educativo que conserva la esencia de las humanidades, que era una preocupación muy importante para nosotros que conservara esta parte, de la literatura, la lingüística y la creación, pero que además le dotara a nuestros estudiantes y posibles egresados las herramientas necesarias para su desempeño en el campo laboral, así incorporaron a este programa educativo las áreas del conocimiento de gestión, enseñanza e investigación, con lo cual estamos seguros que nuestros egresados van a poder atender a las necesidades y problemáticas de la

Universidad Autónoma de Baja California

región.-----

Rocío Alejandra Villanueva Urueta, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Mi participación es para solicitar el apoyo y unirme a la solicitud de apoyo de la aprobación del dictamen que hace la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura Hispanoamericana, el programa ha sido un arduo trabajo por parte del equipo del área de nuestra Facultad y consideramos que es una propuesta que responde a las necesidades propias del área de humanidades en la región, y también siendo de los pocos programas que existen en Lengua y Literatura y que con esta renovación va a ofrecer mejores opciones para los estudiantes y egresados del área.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con 109 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto treinta y uno** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Diseño Gráfico, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Alexis Acuña Ramírez, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202110/31.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Diseño Gráfico, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Alejandro José Peimbert Duarte, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Me permito solicitar al pleno muy respetuosamente su voto favorable para que se resuelva de manera positiva, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo del Licenciado en Diseño Gráfico, de manera sucinta puedo comentar que se trata de una propuesta de plan de estudios congruente con las condiciones que han definido una importante evolución en esta disciplina, es una propuesta que responde a la problemática actual de la profesión del diseñador gráfico, la cual el egresado debe tomar un rol medular en la industria creativa tomando como

Universidad Autónoma de Baja California

herramientas la preparación formal, conceptual y técnica, así como las habilidades de gestión y comunicación. Para este plan de estudios, se tomaron en cuenta las recomendaciones de organismos acreditadores como el Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño COMAPROD y evaluadores del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior Ceneval, por lo que se garantiza que la propuesta de modificación satisface los criterios y estándares de calidad para su prospectiva acreditación. Por otro lado, las unidades de aprendizaje se han actualizado de acuerdo a necesidades y avances tecnológicos, en cuestión de comunicación, gestión, procesos y metodologías, respondiendo a problemas de diseño emergentes en esta sociedad de la información, la clara e ineludible tendencia hacia la cultura digital, la incorporación de contenidos orientados hacia el emprendimiento y la consideración de unidades de aprendizaje, que reconocen el valioso lugar que ocupan las aportaciones regionales y nacionales hacia el diseño de la comunicación gráfica, situarán a este plan de estudios en una posición de vanguardia, oportuno para atender los desafíos de diversas escalas geográficas y pertinente con el entorno social, cultural y económico. Finalmente contiene un mapa curricular que atiende a las diversas áreas y campos ocupacionales del diseñador gráfico, tomando en cuenta las cuatro áreas fundamentales que lo forman: tecnología, gestión y humanidades, comunicación visual y diseño; cada programa de unidad de aprendizaje se trabajó con la planta docente de las dos unidades académicas, buscando la participación de los docentes de acuerdo a sus áreas de *expertise*; por lo que se asegura que los contenidos son pertinentes y contribuyen a la formación del diseñador. Aprovecho el momento para agradecer al equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, así como al equipo de nuestra Facultad de Arquitectura y Diseño, ya que, a través de una excelente labor caracterizada por la colaboración, se logró elaborar un documento acorde a los requerimientos institucionales, agradecimiento especial a quienes integran la Coordinación General de Formación Profesional, por el valioso acompañamiento y la cuidadosa guía que nos aportaron. Así, muy respetuosamente me permito reiterar mi solicitud al pleno para que resuelvan con su voto favorable, no sin antes agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, por las labores realizadas y el dictamen generado.-----

Antonio Gómez Roa, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencia de la Ingeniería y Tecnología.

Quiero aprovechar este espacio para solicitar el apoyo a los miembros del Consejo Universitario, para apoyar la resolución y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de aprobar a favor la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Diseño Gráfico, que presenta nuestra Facultad en colaboración con la Facultad de Arquitectura y Diseño, campus Mexicali; esta modificación se ha visto muy necesaria, primero porque este plan de estudios actual había estado vigente por 15 años, entonces ya era muy necesario atender todas las necesidades que requiere este programa en cuestiones de demandas actuales tanto regionales como nacionales. Por otro lado, se estuvo trabajando colegiadamente atendiendo las observaciones de los organismos acreditadores, desde la dirección en cada una de las facultades teniendo mucha comunicación y un valioso soporte por la Coordinación General de Formación Profesional, los coordinadores de los programas educativos, los docentes están muy capacitados con mucha experiencia en el tema, por ello solicito al pleno respetuosamente apoyar esta solicitud.-----

Jesús Antonio Ley Guing, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño. El programa de Licenciatura en Diseño Gráfico acaba de cumplir 15 años de existencia, en ese periodo los egresados que ha tenido han sido una respuesta muy favorable para las necesidades propias de

Universidad Autónoma de Baja California

la sociedad en términos de los requerimientos de esta área disciplinar, los egresados han sido gente muy competente, además de que han tenido una actitud siempre muy apegada a los valores de la propia Universidad, de identidad y pertenencia a su propia facultad; ello creo que es respuesta fundamental también de los profesores que ha tenido este programa que a lo largo también de 15 años se ha venido fortaleciendo y consolidando, se ha integrado un grupo de profesores que trabajan de manera muy armónica y son muy activos, de tal suerte que, en esta elaboración del plan de estudios creo que participaron de una manera muy sensata, asumiendo la realidad del diagnóstico que dio pie a esta modificación del plan de estudios, y que refleja justamente los cambios necesarios para llevar a cabo las nuevas necesidades de formación de nuestra profesión; por ello creo que con este nuevo plan el programa va salir fortalecido, va asegurar los éxitos también en los aspectos de aseguramiento de la propia calidad del programa, sus acreditaciones, sus evaluaciones diagnósticas. Por ello, en lo personal solicito respetuosamente el apoyo del propio pleno para la aprobación de este dictamen.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En virtud de que no tengo más comentarios, solicito el señor Secretario someta a votación en este punto del orden del día.----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo del Licenciado en Diseño Gráfico, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Diseño Gráfico, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, con 108 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto treinta y dos** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Diseño Industrial, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202110/32.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Diseño Industrial, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Antonio Gómez Roa, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Quiero aprovechar este espacio para solicitar a los honorables miembros del Consejo Universitario, para apoyar el dictamen que hizo la Comisión Permanentes de Asuntos Técnicos

Universidad Autónoma de Baja California

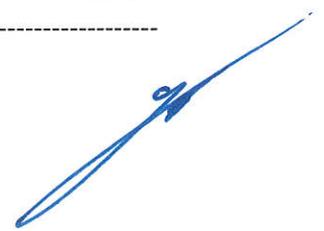
aprobando a favor la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Diseño Industrial, que presenta nuestra Facultad en colaboración con la Facultad de Arquitectura y Diseño Mexicali; comentarles a todos que es un trabajo en equipo, de manera colegiada, atendiendo las observaciones de los organismos acreditadores tanto nacionales como internacionales, además se atendieron puntualmente las recomendaciones y demandas solicitadas por parte de las industrias y centros de trabajo donde laboran nuestros egresados. Por último, felicitar el trabajo realizado por todos los que participaron, coordinadores, docentes, esta propuesta al igual que el punto anterior, era muy justa y necesaria, también tenía una vigencia de 15 años este programa educativo; por ello, solicitamos al pleno nos puedan apoyar a favor de la solicitud.-----

Alejandro José Peimbert Duarte, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

Me permito solicitar al pleno muy respetuosamente su voto favorable para que se resuelva de manera positiva, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo Licenciado en Diseño Industrial; la modificación corresponde a la evolución que en los últimos años ha tenido el campo profesional, educativo y tecnológico en torno al diseño industrial. Brevemente puedo comentar que se trata de una propuesta de plan de estudios adecuada al contexto que caracteriza a esta disciplina actualmente, la preeminencia del diseño sustentable, la relevancia del emprendimiento, así como el diseño universal en conjunto, orientan aspectos como la seguridad en los procesos industriales, la ergonomía y la concepción del producto centrado en el usuario, aportan elementos que garantizan la validez de la propuesta, ante las exigencias que se viven en nuestro más puro presente, así como a los desafíos que se vislumbran para los profesionales del diseño industrial. Se presenta un mapa curricular con cuatro áreas de conocimiento: diseño, tecnologías, emprendimiento e investigación, la estructura del plan permite que el estudiante caracterice el nivel de especialidad en su formación a través de optativas que de forma particular lo habiliten en alguna de las citadas áreas. Además, en la propuesta se incorporan los proyectos de vinculación con valor en créditos como un requisito curricular de carácter obligatorio, esto contribuye al aseguramiento de la empleabilidad y la inserción profesional de nuestros alumnos, además de fortalecer los lazos entre nuestra institución y el entorno laboral. Reitero mi agradecimiento al equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, así como al equipo de nuestra Facultad de Arquitectura y Diseño por todos los esfuerzos invertidos, igualmente mi agradecimiento especial a la Coordinación General de Formación Profesional. Así muy respetuosamente, me permito reiterar la solicitud del pleno para que se resuelva de manera favorable con su voto, no sin antes agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por las labores realizadas.-----

Francisco Javier Calixto Torres, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

Estoy aquí para solicitarles que apoyen la aprobación del nuevo plan de estudios, soy estudiante de décimo semestre de diseño industrial, y es algo muy positivo que les va a servir mucho a las generaciones que vienen detrás de nosotros, el diseño industrial es una carrera prácticamente nueva aquí en Mexicali y en el estado, que se ha estado abriendo paso poco a poco en las industrias, lo están conociendo más las empresas cuando solicitan ingenieros, a veces llegamos nosotros los diseñadores industriales a decirles que también nosotros podemos hacer eso, que a veces somos una opción muy viable para ellos y creo que eso es algo que se ha estado viendo poco a poco en las empresas, gracias a nuestros compañeros que ya han egresado; creo que serían unas herramientas muy importantes para ellos, tener más competencias para poder seguir representando a nuestra carrera y nuestra Facultad.-----



Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo del Licenciado en Diseño Industrial, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Diseño Industrial, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Arquitectura y Diseño y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, con 110 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto treinta y tres** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Gestión de la Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202110/33.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Gestión de la Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-1.-----

Teresa de Jesús Plazola Rivera, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería Administrativas y Sociales. Me dirijo al pleno del Consejo para solicitar se aprueben los programas de Maestría y Doctorado en Gestión de la Ingeniería, desde mi perspectiva les puedo decir que estos programas serían de gran relevancia para la comunidad, pero también como parte de la oferta educativa de la UABC por tratarse de un programa distinto, tuve la oportunidad de participar en el diseño y aunque fue poco sí me permitió descubrir un programa muy completo y acorde a las necesidades del entorno; es importante resaltar que Tecate cuenta con 4,064 establecimientos de la industria manufacturera siendo esto un 11% de los establecimientos en Tecate, sector con el que la FCIAS se encuentra estrechamente vinculado y en el que laboran muchos de nuestros egresados de ingeniería, aunque no sólo lo hacen en este sector, también se destaca el hecho de que muchos de ellos ocupan puestos clave y con requerimientos particulares que implican una gestión óptima y eficiente, se percibe que los egresados de las ingenierías tienen la inquietud de seguir preparándose porque gran parte de las empresas con las que se tiene contacto impulsan el desarrollo profesional, lo que permite generar una sinergia en este sentido, sin embargo, las opciones que podemos ofrecer podrían ser aún limitadas, especialmente cuando los egresados aspiran a puestos gerenciales o se

Universidad Autónoma de Baja California

interesan por demostrar sus competencias y habilidades en temas de gestión, con la intención de aprovechar ofertas de trabajo incluso en el extranjero; contar con los programas de Maestría y Doctorado en Gestión de la Ingeniería, sin duda será benéfico en muchos sentidos, para los egresados por tener una oferta en UABC su casa, cerca de su trabajo y sus hogares, ad hoc a su disciplina y experiencia profesional, otro aliciente es el poder ofrecer otra alternativa a cualquier ingeniero de cualquier lugar, que quiera seguir preparándose y fortalecer sus capacidades de gestión. Por lo anterior, solicito su apoyo para que estos programas se aprueben y nos permitan a la FCIAS ofrecer a la comunidad otras alternativas y seguir contribuyendo en el desarrollo profesional de los egresados de nuestra Universidad y de cualquier otra.-----

Anaid Ogarita Ugalde Garduño, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Hago uso de la palabra para solicitarle al pleno apruebe la propuesta de creación de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Gestión de la Ingeniería, la cual beneficiará directamente a todos aquellos egresados en el área para desarrollar y fortalecer sus habilidades de liderazgo, comunicación, así como de la administración de proyectos, especializando en las técnicas de análisis para mejorar en sus áreas respectivas laborales; dado el sector industrial, se encuentra fuertemente visible en el ámbito laboral de los ingenieros contar con un programa de especialización dirigido a este sector, amplía las probabilidades de crecimiento de los egresados, ampliando también en conocimientos enfocados a la administración y gestión de proyectos. Por lo anterior, solicito su apoyo para que nos permitan como facultad seguir robusteciendo la formación de profesionistas con estos tipos de programas educativos.-----

Oscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Básicamente es pedirle el apoyo al pleno para que estos programas de maestría y doctorado sean aprobados y sean ofertados por la Universidad por el conducto de nuestra Facultad; sin antes agradecer a la Coordinación General de Investigación y Posgrado por el apoyo, guía y orientación, que nos dieron en todo momento al área de ingeniería y al área de negocios de la facultad, ya que este es un programa que une las competencias, conocimientos y habilidades de la planta docente de las dos áreas mencionadas, y con ello busca contribuir a como lo comentaron los que me antecedieron, a las habilidades blandas, al liderazgo, a la innovación, a la ciencia y la tecnología, siendo la línea de investigación que estará puntualizando en este programa; si bien es un programa que estamos muy vinculados al sector industrial hay que hacer una acotación, es un programa que tiene a un amplio espectro y que no sólo nos vamos a quedar en la región, es un programa que tiene mucha aplicación a nivel México y a nivel Latinoamérica, ya que actualmente la oferta educativa de este programa solamente se encuentra en Estados Unidos con mayor presencia, y en México solamente en un par de universidades privadas, no públicas a nivel maestría, mientras que a nivel doctoral seremos punteros en esta situación, con el cual pensamos y estamos seguros, que vamos a tener un crecimiento muy fuerte como Universidad en el área de la gestión de la ingeniería e innovación.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No teniendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Gestión de la Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería,

Universidad Autónoma de Baja California

Administrativas y Sociales, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Gestión de la Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, con 110 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto treinta y cuatro** del orden del día, con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica, y del artículo 48, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se procede a la presentación de la propuesta para designar el Contador Público Independiente, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2021 y 2022, para lo cual solicito la intervención de un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos. Me dirijo al pleno de este H. Consejo Universitario para en nombre de los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos, proponer al Contador Público Certificado Ramón Espinoza Jiménez, para el cargo de Contador Público Independiente, a fin de que practique las auditorías a los movimientos de ingresos, procedencia y justificación de egresos y aplicación presupuestal por los ejercicios 2021 y 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica. Es conveniente mencionar que el C.P.C. Luis Miguel Cano Falomir, quien auditó a la UABC por los últimos cuatro años, habiéndose tenido con él una experiencia del todo satisfactoria en cuanto al profesionalismo que demostró en su trabajo y el apoyo que tuvo el Patronato en la definición de diversos aspectos técnicos. Asimismo, la Comisión Permanente de Presupuestos obtuvo de parte del contador la información pertinente con toda oportunidad para llevar a cabo sus trabajos, sin embargo, el Patronato Universitario vio conveniente realizar un cambio en el auditor externo, tomando en cuenta lo recomendado por las mejores prácticas administrativas. Es así que esta comisión fue convocada por el Secretario de este Consejo Universitario a propuesta del Patronato de la UABC para analizar la información recabada de los contadores públicos y sus firmas profesionales, que fueron invitados por la Universidad, a participar en el proceso para el nombramiento del auditor externo para los años 2021 y 2022. El análisis que realizamos sobre la información recibida, fue hecho con la mayor objetividad y sobre todo con la intención de además de cumplir con la normatividad, obtener el mayor beneficio hacia nuestra institución en términos de profesionalismo, imparcialidad, transparencia y economía. Me permito mencionar algunos de los puntos en los que basamos nuestra propuesta a este Consejo: 1. Fueron invitadas a participar las firmas con oficinas en el estado de Baja California, con estructura adecuada para los requerimientos de esta Universidad en lo que se refiere a servicio y costo; se tuvo cuidado en invitar a aquellas firmas que tuviesen experiencia en auditoría con clientes obligados al manejo de contabilidad gubernamental, que por obligación legal se aplica en la UABC; también se tuvo en cuenta, que los invitados contasen con carta de elegibilidad de la firma para realizar auditorías externas a los entes públicos de la administración federal, emitida por la Secretaría de la Función Pública, requisito este último, que se establece en el Convenio de Apoyo Financiero que anualmente se celebra entre la SEP, Gobierno del Estado de Baja California y nuestra UABC. 2. Que la revisión de la información recibida, fue

Universidad Autónoma de Baja California

analizada bajo los criterios antes referidos y en apego a lo establecido en el artículo 13, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California. Punto 11.2.14 del Manual de Funcionamiento del Comité y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABC, se le informa que con motivo del procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas, nacional, modalidad virtual, CSA-I-A-RF-13/2021 Compranet No. 902068972-20-2021, quedando como la mejor propuesta técnica y económica la del C.P.C. Ramón Espinoza Jiménez con un importe anual de \$529,200.00 M.N., IVA incluido. Analizamos con profundidad la información de cada despacho y contador, se discutieron diversos puntos, aclaradas todas las dudas. Asimismo, fueron tomados en cuenta los costos estimados totales de cada prospecto, incluidos los gastos de viaje; otro de los aspectos que tomamos en consideración fue el tener la capacidad de respuesta, dado que los tiempos son muy cortos entre el cierre del ejercicio y la presentación de nuestro dictamen sobre los estados financieros al Consejo Universitario. Fue así que concluimos en proponer a este cuerpo colegiado, al C.P.C. Ramón Espinoza Jiménez para ser designado contador público independiente, a fin de que practiquen las auditorías a los movimientos de ingresos, procedencia y justificación de egresos y aplicación presupuestal, por los ejercicios 2021 y 2022, debido a que cumple con todos los requisitos que se han solicitado para ello, y por considerarse el mejor prospecto conforme a los requerimientos anteriores, las cuales fueron asentadas en el acta respectiva de esta Comisión Permanente de Presupuestos.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales e Integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos. De manera concreta, nada más sumarme a la solicitud que acaba de hacer el consejero Raúl González, de aprobar la propuesta que se está poniendo a consideración del pleno para elegir al contador que va a auditar los Estados Financieros de la Universidad, y mencionarles que este es un trabajo en equipo, es un trabajo que se hace en conjunto con el Patronato y la Comisión Permanente Presupuestos de este órgano colegiado, y garantizarles o darles a ustedes la confianza de que se hizo una revisión de todo lo que conlleva la normatividad, pero también de las capacidades y cualidades de las que aspiraron a poderse convertir en el auditor externo de la institución; estamos convencidos que les estamos haciendo una propuesta que va a garantizar un resultado positivo para la institución y que nos va a ayudar para que siga siendo un tema con mucha transparencia dentro de la institución, el tener una auditoría adicional a las que ya tiene la Universidad, que son las que están dentro de los órganos de gobierno, pero también una desde el punto de vista del sector privado, eso nos da mayor certeza y transparencia, para que la institución siga siendo una de las universidades más fuertes desde el punto de vista financiero y académico, y también de las que tienen mayores niveles de transparencia.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo otra intervención, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la designación del contador público independiente C.P.C. Ramón Espinoza Jiménez, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2021 y 2022, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación del contador público independiente C.P.C. Ramón Espinoza Jiménez, a fin de que

Universidad Autónoma de Baja California

practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la Institución, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los años 2021 y 2022, con 108 votos a favor y 1 voto en contra y 2 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto treinta y cinco** del orden del día, con fundamento en los artículos 20 de la Ley Orgánica, artículo 38 del Estatuto General y, 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito convocar a la designación de la persona que sustituirá al Ing. Gustavo Camarena Salinas, como miembro de la Junta de Gobierno, de entre los candidatos que se propongan y acrediten los requisitos establecidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente. Para ello, solicito al consejero Secretario dar lectura a los artículos anteriormente mencionados.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 20. La Junta de Gobierno estará integrada por once miembros electos en la siguiente forma: I. El Comité Estatal Pro-Universidad propondrá al Ejecutivo del Estado una terna por cada miembro para que este elija de cada una de ellas a la persona que pasará a formar parte de la Junta de Gobierno. II. A partir del quinto año de su formación el Consejo Universitario podrá elegir anualmente a un miembro de la Junta que sustituya al que ocupe el último lugar en el orden que esta misma fijará por insaculación, inmediatamente después de constituida; y III. Una vez que hayan sido sustituidos los primeros miembros o, en su caso, ratificadas las designaciones por el Consejo Universitario, los nombrados posteriormente irán reemplazando a los miembros de más antigua designación. Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por muerte, incapacidad o límite de edad, serán cubiertas por elementos nombrados por el Consejo Universitario; las que se originen por renuncia, por designación hecha de los mismos integrantes de la misma Junta. Artículo 21. Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere: I. Ser mexicano por nacimiento o naturalización, con diez años de residencia en el estado cuando menos; II. Ser mayor de treinta y cinco años de edad y menor de setenta años; III. Poseer un grado superior al de bachiller, y IV. Haberse distinguido en su especialidad, haber demostrado interés en asuntos universitarios o de índole cultural, y gozar de estimación general como persona honorable y prudente. Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ocupar dentro de la Universidad, cargos docentes o de investigación, y hasta que hayan transcurrido dos años de su separación, podrán ser designados: rector o directores de facultades, escuelas o institutos. El cargo de miembro de la Junta de Gobierno será honorario. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 38. Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por muerte, incapacidad o límite de edad serán cubiertas por elementos nombrados por el Consejo Universitario. Cuando las vacantes se originen por renuncia, la propia Junta de Gobierno hará la designación de los miembros sustitutos. Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 3. Corresponde al Consejo Universitario elegir a los integrantes de la Junta de Gobierno, a excepción de vacantes por renuncia. Las personas designadas, antes de iniciar el desempeño del cargo otorgado, deberán rendir la protesta respectiva ante la propia Junta. Artículo 4. Cuando en la Junta de Gobierno ocurre alguna vacante por muerte, incapacidad o haber llegado al límite de edad de alguno de sus miembros, la Junta pedirá al Consejo Universitario que haga el nombramiento correspondiente para cubrir dicha vacante.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En relación con el punto

Universidad Autónoma de Baja California

mencionado, informo a los consejeros presentes de la propuesta registrada hasta este momento de la Química Socorro Macías Ahumada, registrada el 4 de octubre del presente. Solicito al consejero Secretario, informar si dicha candidata propuesta reúne los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica.-----

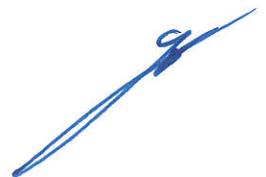
Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. En ejercicio de las funciones de fedatario que me confiere el artículo 47, fracción II, del Estatuto General, habiendo examinado la documentación proporcionada por la propuesta de la candidata, doy fe de que reúne los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, los cuales fueron señalados con anterioridad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Considerando lo anterior y en respeto a los derechos fundamentales de igualdad y de petición, solicito a los consejeros presentes que deseen hacerlo en este momento, proponer a cualquier otro candidato de su preferencia, que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica y haya aceptado expresamente su postulación. Si no existen propuestas adicionales de candidatos, solicito a este pleno emitir su voto respecto a aceptar formalmente la candidatura, para el proceso de designación que nos ocupa, para lo cual solicito al consejero Secretario se proceda a la votación respectiva.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de aceptar la candidatura de la C. Socorro Macías Ahumada, para participar en el proceso de designación del sustituto del Ing. Gustavo Camarena Salinas, como miembro de la Junta de Gobierno, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se acepta la candidatura de la C. Socorro Macías Almada, para participar en el proceso del sustituto del Ing. Gustavo Camarena Salinas, como miembro de la Junta de Gobierno, por 100 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Toda vez que se cumplió el requisito establecido en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo, declaro aprobado el acuerdo que acepta la propuesta de la C. Socorro Macías Ahumada, como candidata para participar en la designación del integrante de la Junta de Gobierno, que sustituirá al Ing. Gustavo Camarena Salinas. Para proceder a la siguiente etapa de esta designación, solicito al personal de apoyo presentar la semblanza de la única persona que fue registrada para ser designada como miembro de la Junta de Gobierno, asimismo, solicito al consejero Secretario llamarla, a fin de que haga su exposición de motivos ante este pleno, disponiendo de un lapso de hasta 15 minutos. Química Socorro Macías Ahumada, en mi calidad de Presidente de este Consejo, le informo que hemos solicitado su presencia en esta sesión, a fin de escuchar sus motivos en relación a su interés en ser designada como miembro de la Honorable Junta de Gobierno de esta Universidad, para lo cual dispone de un tiempo de hasta 15 minutos.-----

Socorro Macías Ahumada. Extiendo un muy respetuoso saludo a los miembros de este H. Consejo y a toda la comunidad universitaria, de manera muy especial, me permito saludar y extender mi sincera gratitud a las y los universitarios que me han distinguido con la postulación para ocupar tan honroso cargo. La posibilidad de sustituir en la Junta de Gobierno al Ing. Camarena no es sólo un grato honor, sino que representa una de las más altas responsabilidades en la vida universitaria, pues es precisamente en la Junta de Gobierno, donde se escoge al jefe nato de nuestra Universidad y a los líderes de las unidades académicas, sin dejar de mencionar a los patronos que vigilan el uso



Universidad Autónoma de Baja California

de los recursos, cargos para los que, sin duda, se debe escoger con suma precisión a los mejores perfiles, a los más aptos y cuyas competencias y virtudes, puedan mantener a nuestra Universidad en la mejora continua, en la permanente búsqueda de la excelencia que nos ha distinguido. A lo largo de mi carrera, he tenido la oportunidad de entrevistar, seleccionar y contratar a personal en diferentes áreas, y con diferentes grados académicos, desde practicantes hasta directivos; del mismo modo, he tenido la oportunidad de convivir y valorar el desempeño de varios profesionistas emanados de diferentes universidades del Estado, como de todo el país, por lo que estoy cierta de que mi experiencia laboral y mi formación académica, me ha preparado para afrontar de la mejor manera retos como el que hoy se me presenta. Durante 38 años me he especializado en el aseguramiento de calidad en diferentes empresas en las que me he desempeñado, lo que me ha permitido concluir, que la calidad de los productos y servicios se logra sólo a través de la educación de calidad, y que para lograrla, es imperante que quien dirige las diferentes áreas de conocimiento en nuestra Universidad, posea conocimientos de tendencia de educación superior, de liderazgo con humanidad y legalidad, para que la educación sea integral en todos sus aspectos. Para transitar en el camino de la mejora continua, considero que es necesario promover el desarrollo del liderazgo con responsabilidad social, con iniciativa, con creatividad, pero sobre todo, con el más alto sentido de compromiso con la calidad en la formación de los profesionistas que demanda nuestro estado. Ha sido muy gratificante contribuir a la formación de profesionistas y su crecimiento constante, para destacar en su campo laboral, durante este tiempo que he visto la calidad, la fortaleza y también las áreas de oportunidad de los profesionistas, considero que cuento con la experiencia y los conocimientos necesarios para participar, consensar y aportar a la mejora continua de los procesos de formación profesional de las y los cimarrones desde la Honorable Junta de Gobierno. Considero que el tener personas de diferentes áreas de conocimiento y experiencias laborales dentro de este órgano colegiado, enriquece la capacidad de discusión y de la toma de decisiones de las diferentes tareas que son de su competencia, logrando así una visión más integral; para obtener un panorama más amplio de la situación que guarda tanto la Universidad en general, como particular las diversas unidades académicas, y así buscar engrandecer más a nuestra Universidad, es que considero de suma importancia atender y escuchar a los miembros de la comunidad universitaria, tanto los directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo y de servicio. En estos años ejerciendo en la industria regulada con normas internacionales y como responsable directo de aseguramiento de calidad, recibí varias inspecciones de organismos certificadores como son la FDA, ISO, Health Canada, ANVISA, entre otros, logrando resultados de auditorías muy satisfactorios, esto porque entendí la necesidad de saber y realmente conocer las normatividades y trabajar con estas normas, para lograr eficiencia y cumplimiento de los diferentes objetivos establecidos; mi gusto por la ciencia y la tecnología, el encontrar la satisfacción en la solución de problemas que nos enfrentamos, y sobre todo los cambios de cultura y las muchas acciones implementadas para lograr estos objetivos, fueron reconocidos al recibir el Premio de Calidad en el año 2018. Me queda claro que mi mayor fortaleza gira en torno a mi experiencia en el sector industrial, pero también estoy consciente de que el aporte de la Universidad a la sociedad, es mucho más amplio, siendo ella uno de los principales motores que impulsan a nuestro estado en los diferentes temas, por mencionar algunos: economía, salud, deporte, ciencia y tecnología, y la educación. Por todo lo anterior, solicito su voto para integrarme a la Honorable Junta de Gobierno, consciente de la gran responsabilidad que representa, poniendo al servicio de mi Universidad los conocimientos y la experiencia adquirida en

Universidad Autónoma de Baja California

todos estos años. En caso que el H. Consejo Universitario me otorgue su voto, mi compromiso es participar en este cuerpo colegiado de forma democrática, armónica, transparente, siempre buscando la mejora en los procesos, además de propiciar el consenso y el respeto a la normatividad universitaria.-----

Antonio Gómez Roa, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Quiero aprovechar este espacio para solicitar a los honorables miembros del Consejo Universitario, su apoyo para designar a la Química Socorro Macías Ahumada, para que sustituya al Ing. Gustavo Camarena Salinas como miembro de la Junta de Gobierno, debido a la experiencia y trayectoria que cuenta a lo largo de su vida profesional, también como persona y ciudadana ejemplar en nuestro estado de Baja California, una ciudadana Baja Californiana, egresada de la Universidad Autónoma de Baja California, de la Licenciatura de Química de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que ha entregado su vida principalmente a la industria con más de 39 años, además de ser por mucho tiempo docente de la misma facultad que egresó. Reconocida profesionalista dentro de la industria más grandes y con mucho futuro en el estado de Baja California como es la industria médica, demostrando siempre ser líder en el tema de planeación estratégica y mejora continua en cada una de las empresas que ella ha laborado, experta en normas internacionales de manufactura con productos médicos como la FDA, ISO, así como también evaluadora, instructora de diplomados en el tema de productos médicos, concedora de las necesidades y gracias a su gran *expertise* en el tema de la industria médica, desde 2015 a la actualidad ha sido vicepresidenta del Clúster de Productos Médicos de las Californias, donde se agrupan principalmente las empresas de productos médicos, así como también la academia y el gobierno. Es por ello, que tener un elemento con experiencia, que conozca cómo funciona la industria en nuestro estado de Baja California dentro de la Junta de Gobierno, abonará enormemente a que nuestra Universidad Autónoma de Baja California, mantenga siempre un rumbo estable y correcto, para el bien de todos. De esta manera, solicito nuevamente al pleno su apoyo para designar a la Química Socorro Macías Ahumada, ser parte de la Junta de Gobierno.--

Roberto Alejandro Reyes Martínez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. La Química Macías Ahumada cumple cabalmente con lo establecido en la reglamentación universitaria, pero además, considero que tiene las atribuciones necesarias para cubrir el espacio dentro de la Junta de Gobierno que deja el Ing. Gustavo Camarena Salinas. Lo anterior, lo manifiesto por lo siguiente: primeramente, es un egresada cimarrona de la, en su momento, Escuela de Química ahora Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, a la que le tocó vivir dos eventos que pudieran comprometer su trayectoria estudiantil, movimientos de protesta, huelga del 80-81, y así como ahora a miles de cimarrones que están en la pandemia, ella se mantuvo estoica, para concluir su carrera universitaria y que las adversidades no fueron un obstáculo para lograr su proyecto académico, lo que denota su perseverancia, desde esos momentos de su vida, lo cual creo cabalmente se reflejaría, si es considerada su propuesta, en el trabajo que realiza la misma Junta de Gobierno. Además, fue pionera en áreas donde la mujer no tenía cabida, ser química la encastillaba a un aula o laboratorio de escuela, pero su misma perseverancia para destacar en su profesión, le permitió aceptar el reto de ser la primera química en la central termoeléctrica de Rosarito, enfrentando la discriminación y recelo de sus compañeros varones, sin embargo, siguió firme en sus convicciones durante los 5 años que estuvo en dicha paraestatal, de esta experiencia en la termoeléctrica, aprovecho una anécdota que me comentó en alguna ocasión la cual quiero

Universidad Autónoma de Baja California

compartir con ustedes; ella mencionaba, “un compañero dijo a los demás que deberían de pagarme menos porque no cargaba los sacos de productos que se requerían”, a lo cual yo le contesté, “que a mí no me habían contratado como cargadora, no sé si a usted sí, porque a mí me contrataron para hacer el trabajo de química”; de esta experiencia y anécdota, destaco 2 fortalezas de la Química Macías Ahumada: la primera, es que sabe enfrentar los retos y no es una persona que se queda callada ante una injusticia o actitud inapropiada, la segunda, es que no le teme a ser protagonista, espero no equivocarme, creo que sería la primera mujer como miembro externo de la UABC en la Junta de Gobierno, pero si no lo es, puede ser una de las pocas que lo han sido. Siguiendo mi relatoría, la Química Macías Ahumada tuvo a bien identificar que no había oportunidad de crecimiento en el sector público, por lo cual explorando el sector privado y particularmente en la industria maquiladora, ella forjó ahí su desarrollo profesional por más de 34 años, lo cual clarificó ampliamente en su exposición, sobre esta importante experiencia sólo quiero resaltar 3 cosas, la primera, es que consiguió que la posicionaran de manera muy rápida en un perfil ajeno a su carrera, Ingeniera siendo Química, lo cual indica que cumplió adecuadamente, con el conocimiento, habilidades, destrezas y características, que se requieren en esta área de estudio de ingeniería, lo anterior me hace notar que tiene una gran capacidad de aprendizaje y adaptación en temáticas ajenas a su profesión, lo cual es muy útil para la posición por la que está participando; segundo, su liderazgo que es más que evidente, me lleva a poder decir que es una persona que tiene habilidad de evaluar las características idóneas que requiere un líder, de escuela, facultad, instituto o Universidad, lo cual es una característica muy valiosa e importante para un miembro de la Junta de Gobierno; tercero, identifiqué que su visión del entorno externo a la Universidad es muy amplio y sabe lo que requiere un universitario afuera y lo que se requiere afuera de un universitario, no importando el área o especialidad en que se desenvuelva, dado que su *expertise* en el área de calidad, le permitió conocer todas las áreas de la empresa que relaciona lo social, lo humanístico, lo administrativo, las Ciencias y claro está, la ingeniería. Esta amplia visión, permitirá seguir enriqueciendo a la Junta de Gobierno, y una sustitución de un miembro externo por otro miembro externo, en un entorno semejante de acción como es la propuesta de la Química Macías Ahumada, no debilitará lo que se ha construido en la Junta de Gobierno en todos estos años con el Ing. Camarena Salinas, sino al contrario, seguirá abonando a la propuesta. Finalmente pero no menos importante, es lo que comentó el consejero propietario docente el Mtro. César Daniel Ortega Escalante, en la sesión de Consejo Universitario del 16 de diciembre 2020, cuando se llevó a cabo la designación del Dr. Oscar Roberto López Bonilla en sustitución de la Dra. Edna Luna Serrano, en términos de la representatividad de género, al regresar a tener una mejor equidad de género, si se sustituye a un hombre ahora por una mujer volviendo a tener 5 integrantes mujeres y 6 integrantes hombres dentro de la Junta de Gobierno. No queriendo extender más mi participación para dejar que otros consejeros den su opinión a la candidatura de la Química Socorro Macías Ahumada, termino indicando que a mi parecer, es la candidata ideal para ocupar el puesto en la Honorable Junta de Gobierno, en sustitución del Ing. Gustavo Camarena Salinas, y solicito al pleno su voto favorable para que se avale la propuesta de la Química Socorro Macías Ahumada.-----

Araceli Celina Justo López, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería. Me dirijo al pleno para expresar mi apoyo por la propuesta para que la Química Socorro Macías Ahumada, ingrese como miembro de la Junta de Gobierno, considerando que con su extensa trayectoria profesional en el campo de la ingeniería, puede aportar una visión muy enriquecedora a la Junta de Gobierno y

Universidad Autónoma de Baja California

a los procesos que ésta realiza, pero también me parece importante destacar el tema de equidad de género, actualmente tenemos una Junta de Gobierno donde la mayoría son hombres, por lo que incorporar a una mujer impacta y suma a los pasos que estamos dando para erradicar los estereotipos de género que por tanto tiempo han limitado a las mujeres para el desarrollo en sus diferentes ámbitos de vida, además, si una mujer demuestra que tiene las capacidades para ocupar el cargo y tiene un currículum que la respalda, como es el caso de la Química Socorro Macías Ahumada, me parece muy importante que la apoyemos y le demos la oportunidad. Por estas razones, es que yo invito a los miembros del Consejo Universitario a dar su voto a favor de la propuesta.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas. Considero que la propuesta para que la Química Socorro Macías Ahumada se integre a la Honorable Junta de Gobierno, es muy acertada, debido a su amplia y destacada trayectoria como profesionista, porque es alguien que está familiarizada con los procesos de aseguramiento de la calidad y muy comprometida con nuestra Universidad, por lo que estoy seguro de que velará por nuestra Universidad en tan importante encomienda. Solicito por eso el apoyo del pleno, para que se apruebe la propuesta para que la Química Macías Ahumada, forme parte de la Junta de Gobierno.-----

Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Mexicali. Quisiera remarcar que actualmente nuestra institución vive un cambio estructural que beneficia a la igualdad de género en todos los niveles, la gestión del señor Rector, ha sabido seleccionar mujeres capaces en diferentes puestos que ya están provocando un cambio de paradigma, digo esto sin la más mínima intención de menospreciar a ninguno de los caballeros que integran la gestión actual, todo lo contrario, me siento orgullosa de compartir y aprender de ellos y de mis pares mujeres. Considero que el promover esta igualdad, ha generado el empoderamiento y atrae la participación de más mujeres, y posiciona a la UABC como una institución de vanguardia que acoge a los profesionistas por igual, no sólo teniendo en cuenta el género, sino también especialmente la capacidad profesional que hombres y mujeres podemos desarrollar, en ese contexto manifiesto mi satisfacción de encontrar en el CV de la Química Macías Ahumada, que apuesta a ingresar a la estructura de Gobierno de la UABC, porque la considera una institución prestigiosa en la que podrá aplicar y desarrollar sus capacidades, del mismo modo, considero que ella aportará su experiencia y trayectoria profesional para contribuir al afianzamiento de nuestros valores universitarios, estoy segura de que sus cualidades profesionales serán de utilidad para fortalecer la calidad de nuestra institución como miembro de la Junta de Gobierno, y cumplir así la meta última de conseguir un legado de excelencia en todas las áreas en las que nuestra Universidad se desarrolla. Por ello, le solicito su voto a favor para la designación de la Química Macías Ahumada como miembro de la Junta de Gobierno.-----

Óscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Igual unirme a lo que han comentado anteriormente, pedir el apoyo del pleno para que sea aprobada la propuesta de la Química Socorro Macías Ahumada destacando lo siguiente, no tengo el gusto de conocer a la química de manera personal, pero sí he escuchado de su trayectoria y su labor, no sólo el día de hoy, sino a través del sector industrial, del sector maquiladora, y creo que su perfil es muy positivo para nuestra Universidad, leyendo un poco de su CV me llama mucho la atención sus reconocimientos, pero sobre todo su formación y su perfil a través de sus capacidades, tener una planeación estratégica de Hoshin Kanry es algo sin duda que

Universidad Autónoma de Baja California

va a generar mucho valor para el lugar que va a ocupar en la Junta de Gobierno, como bien comentaba ella misma, el papel de la Junta de Gobierno en designar directores y rectores, es un papel fundamental para nuestra vida académica, nuestra vida como UABC y el que una persona de la Junta de Gobierno sume con estos conocimientos y capacidades como de planeación estratégica, de vinculación con el sector industrial, y no olvidar que el sector industrial, sector maquilador, manufactura, representa más del 50% del empleo en Baja California, entonces tener algún contacto de más de 38 años de experiencia en ese sector, pues eso nos ayuda bastante para poder tener una vinculación fuerte y que a la hora de tomar decisiones de las personas que llevan a cabo el rumbo de nuestra Universidad a través de su liderazgo, tengan un conocimiento de primera mano de qué es lo que sucede en el sector del trabajo; en ese sentido, creo que su trayectoria a través del sector manufactura, en puestos de gerencia, de calidad, y como nuestra Universidad siempre se ha preocupado por asegurar la calidad de los programas educativos y de la vida académica, pues abona perfectamente, considero muy oportuna, muy ad hoc el perfil para un miembro de la Junta de Gobierno.-----

Haydee Gómez Llanos Juárez, Consejera Propietaria Facultad de Odontología Tijuana. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario poniendo a su consideración la propuesta de la Química Socorro Macías Ahumada, para formar parte de la Honorable Junta de Gobierno. La Química Macías fue pionera en la industria, demostrando con trabajo, intelecto y liderazgo, que el género es indistinto al momento de generar resultados satisfactorios para una organización, cuenta con amplia experiencia en el sector privado, además de una visión de la competitividad global, cabe destacar el interés y formación en el área humanística, así como en gestión de calidad, pero sobre todo su capacidad para ocupar puestos de altos mandos en espacios donde por tradición eran ocupados por hombres. La UABC es una institución que promueve de manera objetiva, práctica y permanente la igualdad sustantiva, por lo que proponer a una mujer exitosa y profesionalista, experta en su área, es congruente con los valores establecidos en el plan de desarrollo institucional, siendo nuestra institución un espacio académico donde se gesta el talento humano, se genera la investigación y se busca establecer la vinculación con el sector productivo y la sociedad en general, es indispensable que al seno de la Junta de Gobierno participen profesionistas destacados, cuya actividad profesional se realiza a nivel de las esferas del campo laboral, quien mejor que una mujer que ha logrado destacar con sus aportaciones al conocimiento e impulsado el desarrollo económico. Su incorporación a la Junta de Gobierno considero que en conjunto con la amplia experiencia de los actuales y futuros integrantes, podrá generar una sinergia que impulse la consolidación de los ideales de nuestra institución, cumpliendo así, con nuestro compromiso social con Baja California.-

Mario Alberto Curiel Álvarez, Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería. Hago el uso de la voz para pedir el apoyo de este pleno a la propuesta de designar como integrante de la Junta de Gobierno a la C. Socorro Macías Ahumada, que como ya se ha expresado por los consejeros que me antecedieron, y en el ámbito de no sonar repetitivo en las atribuciones y la experiencia de la Química Macías Ahumada, pongo a consideración y destaco que la amplia y basta *expertise* principalmente en el ámbito de la gestión del sector industrial, añade un punto equilibrado y una visión multidisciplinaria a todas aquellas capacidades de contribución o atribuciones de los integrantes de la Junta de Gobierno. Es por esto, que también pido el apoyo al H. Consejo Universitario a favor de la propuesta.-----

Miguel Enrique Martínez Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura



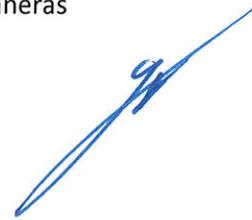
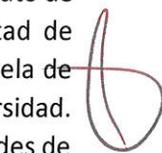
Universidad Autónoma de Baja California

y Diseño. La propuesta de que la Química Macías Ahumada forme parte de la Junta de Gobierno en sustitución del Ing. Gustavo Camarena Salinas, fortalece la participación con equidad de género en este importante cuerpo colegiado, lo que a su vez da certeza de que la elección de autoridades de la UABC contará con una visión enriquecida y equilibrada, por lo tanto, me uno a la petición de los colegas que ya se extendieron bastante en los atributos de la Química Macías Ahumada, para solicitar su voto aprobatorio, de manera que la Química Socorro Macías Ahumada, sea elegida como miembro de la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, y dado que sólo se cuenta con una propuesta, solicito al pleno su autorización por consenso, para votar en forma económica y así abreviar el procedimiento. Solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la designación de la Química Socorro Macías Ahumada, como miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución del Ing. Gustavo Camarena Salinas, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica, 38 del Estatuto General y, 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación de la Química Socorro Macías Ahumada, como miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución del Ing. Gustavo Camarena Salinas, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica, 38 del Estatuto General y, 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, por 105 votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En este momento giro instrucciones al señor Secretario, para que informe a la Junta de Gobierno, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona de la Química Socorro Macías Ahumada. En desahogo del **punto treinta y seis** último del orden del día, siendo las 13 horas con 44 minutos, del día jueves 7 de octubre de 2021, se da por clausurada esta sesión ordinaria. Para concluir, sólo me resta agradecer la presencia y participación de todos aquellos que hicieron posible la realización de esta sesión de Consejo Universitario. Agradezco también el trabajo y esfuerzo realizado por las Comisiones Permanentes de Honor y Justicia, Asuntos Técnicos, Legislación y Presupuestos. Le doy la más cordial bienvenida al Mtro. Jesús Antonio Padilla Sánchez, director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, nombrado en el mes de junio por la Junta de Gobierno de esta Universidad; así como a los directores provisionales: Dr. Luis Walter Daesslé Heuser, del Instituto de Investigaciones Oceanológicas; y al M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez, de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Felicito a la Dra. Patricia Radilla Chávez, directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, Ensenada, ratificada en su cargo por la Junta de Gobierno de esta Universidad. Agradezco los trabajos realizados durante su gestión, así como sus aportaciones a las actividades de este órgano colegiado, al Dr. Sergio Cruz Hernández, exdirector de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; al Dr. Alejandro Cabello Pasini, exdirector del Instituto de Investigaciones Oceanológicas; y al Dr. José Luis González Vázquez, exdirector de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Octubre es el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama; por ello, agradecemos a toda la comunidad universitaria que apoya la campaña contra esta enfermedad, que se lleva a cabo a lo largo de este mes, de manera especial, quiero exhortar a todas las compañeras



Universidad Autónoma de Baja California

universitarias, para que se hagan las pruebas de detección oportuna, pues aunque se trata de un mal que puede afectar a hombres y mujeres, los mayores niveles de incidencia se encuentran entre la población femenina. Finalmente quiero reconocer y agradecer el trabajo realizado y el compromiso institucional mostrado por cada uno de los consejeros universitarios que hoy concluyen su gestión, su participación ha sido muy importante en la consecución de los objetivos de nuestra Universidad, estoy seguro que desde otras trincheras dentro y fuera de la Universidad, seguirán aportando sus conocimientos y experiencia en beneficio de esta casa de estudios.-----
Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario.-----

